Informe sobre la situación financiera y de solvencia

EJERCICIO 2022

FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Tel. 93.205 22 13
Fax 93 205 27 67

Avenida Diagonal 648
08017 BARCELONA

www.fiatc.es

Resumen 3
Introducción 4
Principales Magnitudes 4
Consideración previa 8
A. Actividad y Resultados 9
A.1 Actividad 10
A.2 Resultados en materia de suscripción 19
A.3 Rendimiento de las Inversiones 22
A.4 Otros Ingresos y Gastos 25
A.5 Cualquier otra información 25
B. Sistema de Gobernanza 26
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza 27
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad 34
B.3 Sistema de gestión de riesgos 36
B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia 44
B.5 Sistema de control interno 49
B.6 Función de auditoría interna 52
B.7 Función Actuarial 54
B.8 Externalización 55
B.9 Adecuación del Sistema de Gobierno con respecto a la naturaleza, volumen y complejidad de sus riesgos 56
C. Perfil de Riesgo 57
C.1 Riesgo de Suscripción 59
C.2 Riesgo de Mercado 63
C.3 Riesgo de Contraparte 66
C.4 Riesgo Operacional 68
C.5 Riesgo de Liquidez 70
C.6 Otros riesgos significativos 72
C.7 Cualquier otra información 74
D. Valoración a efectos de Solvencia 75
D.1 Activos 78
D.2 Provisiones Técnicas 88
D.3 Otros pasivos 98
D.4 Métodos de valoración alternativos 101
D.5 Cualquier otra información 101
E. Gestión de Capital 102
E.1 Fondos propios 103
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio 107

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio 109

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado 109

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio 109

E.6 Cualquier otra información 109

***F. Anexos* 110**

F.1 Plantillas 111

Resumen

Introducción

El presente informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante SFCR) se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras ("LOSSEAR"). El contenido y la estructura del informe se detallan en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras ("ROSSEAR"), así como en los Artículos 290 a 303 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (Nivel 2 Actos Delegados) y en las Directrices sobre Presentación de Información y Divulgación Pública.

El régimen está diseñado para implantar requisitos de solvencia que reflejen mejor los riesgos a los que están expuestas las compañías, y poder lograr un sistema de supervisión que sea coherente en todos los Estados miembros europeos. Por lo tanto, introducir unos requerimientos de solvencia más sofisticados para las aseguradoras, y poder garantizar que éstas tengan el suficiente capital para resistir ante la posibilidad de tener que enfrentarse a eventos adversos.

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros es una Entidad aseguradora, en concreto una Mutua, de carácter mixto, lo que significa que está autorizada para operar en los ramos de Vida y de No Vida. Prácticamente, comercializa todas las modalidades de seguros existentes, lo cual le permite ofrecer una cobertura integral a todos sus mutualistas.

Principales Magnitudes

- Captación de un volumen de primas devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado de **806.980 miles de euros**, lo que sitúa a Fiatc entre las 18 primeras entidades de seguros de No Vida en España y la segunda mutua de seguros.
- Obtención de un beneficio de **7.042 miles de euros.**
- Aportaciones al Fondo Mutual de **12.111 miles de euros.**
- Incremento de los Fondos Propios de **19.153 miles de euros.**
- Pérdida del Patrimonio Neto **31.706 miles de euros.**
- Ratio de Solvencia del **247,16 por ciento**.

Por lo que a **volumen de primas devengadas** se refiere, el ejercicio 2022 cerró con 806.980 miles de euros, correpondiendo 292.062 miles de euros al negocio de Vida y Decesos y 514.918 miles de euros al negocio de No Vida, lo que representó un incremento de volumen de

negocio del 0,37% y del 6,86% respectivamente. El conjunto del negocio registró un crecimiento del 4,41% respecto al ejercicio anterior.

Los datos más siginificativos, en miles de euros, por línea de negocio, han sido los siguientes:

NO VIDA	2021	2022	% CRECIMIENTO
Automóviles, responsabilidad civil	79.177	97.408	23,03%
Automóviles, otras clases	50.598	37.601	-25,69%
Marítimo, aviación, transportes (MAT)	12.902	13.792	6,90%
Incendio y otros daños materiales	121.552	131.466	8,16%
Responsabilidad civil	31.868	33.995	6,68%
Asistencia	1.005	1.712	70,42%
Otros	946	1.363	43,99%
Seguro de Gastos Médicos	171.684	185.057	7,79%
Protección de ingresos	12.135	12.134	-0,01%
Caución		389	
Total NO VIDA	**481.866**	**514.918**	**6,86%**

VIDA	2021	2022	% CRECIMIENTO
Vida	275.702	275.270	-0,16%
Decesos	15.292	16.791	9,80%
Total VIDA	**290.994**	292.062	0,37%

TOTAL	2021	2022	% CRECIMIENTO
No Vida + Vida	**772.859**	**806.980**	**4,41%**

Por lo que respecta al **resultado técnico**, el ejercicio 2022 ha representado un 1,08% de las primas imputadas, elevándose a 8.685 miles de euros.

La evolución de las partidas que componen el resultado técnico, se recoge en el siguiente cuadro:

2021		2022
2,67%	**Resultado Técnico**	**1,08%**
100,00%	**Primas Imputadas**	**100,00%**
4,19%	**Resultado Financiero**	**3,97%**
-84,79%	Siniestralidad	-87,95%
-15,14%	Gastos Explotación	-14,78%
-1,59%	Reaseguro	-0,15%

El ejercicio 2022 se ha caracterizado por un crecimiento satisfactorio por lo que respecta a volumen de primas y por un deterioro en los resultados, especialmente en el ramo de No Vida.

Por lo que respecta al volumen de primas, el incremento obedece a un aumento importante del volumen de primas de No Vida, del 6,86%, que compensa el decremento experimentado en las primas del ramo de Vida que deja al grupo de Vida (Vida más Decesos) en cifras muy similares a las del ejercicio anterior, con un incremento residual del 0,37%

En cuanto al resultado, el ejercicio 2022 ha registrado un repunte de la siniestralidad en No Vida, en las líneas de negocio más significativas, autos, incendio y otros daños materiales y gastos médicos, mientras que los gastos de explotación del conjunto de ramos de la entidad ha continuado con su tendencia decreciente fruto de una política continua de contención del gasto. En su conjunto, sin embargo, el incremento del ratio sniestral no ha sido compensado con la disminución del gasto por lo que el resultado se ha visto reducido en relación al ejercicio anterior.

Por lo que respecta al **Sistema de Gobernanza**, en el apartado B, se describe como se estructura y organiza este sistema conforme a los principios establecidos por la Directiva 2009/138/CE (Solvencia II) así como, las principales herramientas de las que dispone para poder llevar a cabo su actividad.

El Sistema de Gobernanza de la Mutua, bajo principios de Solvencia II, incorpora las siguientes Funciones Clave:

- Función de Gestión de Riesgos: realiza el seguimiento del sistema de control de riesgos a fin de que este funcione adecuadamente, a la vez que identifica y documenta riesgos emergentes.
- Función Actuarial: se concentra fundamentalmente en todas las cuestiones técnicas, tales como la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, así como ofrecer opinión sobre las políticas de suscripción y reaseguro.
- Función de Cumplimiento Normativo: esta función vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en la normativa, tanto interna como externa.
- Función de Auditoría Interna: se trata de una función formada por personal independiente del resto de áreas de actividad de la Mutua, y se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno, como la gobernanza de la entidad, se realicen de forma adecuada.

En el apartado **Perfil de Riesgo**, se detallan las diferentes categorías de riesgos derivados de la actividad de la Mutua que permiten una adecuada gestión y control de la entidad. Además de

los riesgos recogidos en la fórmula estándar, cuya cuantificación se ajusta a los términos en ella establecidos, se identifican riesgos adicionales que son objeto de control y seguimiento.

El perfil de riesgo de la Mutua se puede considerar medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos. Consideración que permite desarrollar la actividad de la Mutua, en el marco de los objetivos estratégicos y políticas de control y gestión de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

En el apartado **Valoración a efectos de Solvencia**, se presenta la información sobre los activos y pasivos valorados conforme a los principios de Solvencia II establecidos en la Directiva 2009/138/CE así como, una explicación de las principales diferencias respecto a su valor en los estados financieros.

Bajo los principios de valoración de Solvencia II, los activos deben valorarse por el importe por el cual podrían intercambiarse entre las partes interesadas, mientras que los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas.

Dentro del bloque de los pasivos, se encuentran las provisiones técnicas cuyo valor será igual a la suma de su mejor estimación y de un margen de riesgo.

Por último, el apartado E, correspondiente a **Gestión de capital**, muestra como la Mutua da cumplimiento a los objetivos de garantía de solvencia y maximización de rentabilidad de la entidad, fijados en los objetivos estratégicos y en el apetito al riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

Todo ello, de acuerdo con la actual normativa en vigor que regula tanto la forma en que han de determinarse los recursos propios mínimos que ha de mantener la Mutua (capital admisible) como de la cuantificación del capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital mínimo obligatorio (CMO).

La evolución cuantitativa del capital de solvencia obligatorio (CSO) y del capital mínimo obligatorio (CMO) ha sido la siguiente:

2021		2022
187.877.554	**CSO**	188.398.828
46.969.389	**CMO**	47.099.707

Consideración previa

A continuación, se muestra la tabla de conversión entre las líneas de negocio establecidas en Solvencia II y los ramos recogidos en la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), que regula el mercado asegurador español y comercializado por la Mutua.

Al ramo de decesos, propio del mercado local, no se le ha asignado una línea de negocio específica. Esta Entidad, a efectos de Solvencia, lo ha integrado en el negocio de Vida, por tener un tratamiento análogo a este ramo.

Líneas de negocio Solvencia II (LoBs)	Ramos LOSSEAR comercializados FIATC
Automóviles, responsabilidad civil	Autos, responsabilidad civil
Automóviles, otras clases	Autos, otras garantías
Marítimo, aviación, transportes (MAT)	Transporte Cascos Transporte Mercancías
Incendio y otros daños materiales	Incendio Otros Daños Multiriesgo Hogar Multiriesgo Comercio Multiriesgo Comunidades Multiriesgo Industrial Otros Multiriesgos
Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil
Asistencia	Asistencia en Viaje
Otros	Pérdidas Pecuniarias
Seguro de Gastos Médicos	Asistencia Sanitaria
Protección de ingresos	Accidentes Enfermedad

A. Actividad y Resultados

A.1 Actividad

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros, fundada en el año 1.930, es una Entidad aseguradora, en concreto una Mutua, de carácter mixto, lo que significa que está autorizada para operar en los ramos de Vida y de No Vida. Prácticamente, comercializa todas las modalidades de seguros existentes, lo cual le permite ofrecer una cobertura integral a todos sus mutualistas.

Su ámbito de actuación incluye España y Andorra, apoyándose para la comercialización de sus productos en 21 Direcciones Territoriales, de las que dependen 45 Sucursales u Oficinas comerciales y 5 Oficinas de atención al cliente.

Razón Social y Forma Jurídica

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros
Avinguda Diagonal, 648
08017 Barcelona
Internet: www.fiatc.es

Autoridad de Supervisión

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid
Teléfonos: 902 19 11 11 – 952 24 99 82
Internet: www.dgsfp.mineco.es

Auditor Externo

KPMG Auditores, S.L.
CIF B78510153
Dirección fiscal: Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Primas

El volumen de primas devengadas de seguro directo y aceptado ha sido de 806.980 miles de euros, lo que representa un crecimiento del 4,41% respecto al ejercicio anterior.

De este volumen, corresponde a primas de seguros de No Vida el 63,81% con un importe de 514.918 miles de euros y un crecimiento del 6,86%, y a primas de seguros de Vida y Decesos el 36,19% con un importe de 292.062 miles de euros y un crecimiento del 0,37%.

Por línea de negocio, el volumen de primas devengadas, en miles de euros, y el porcentaje de crecimiento se ilustran a continuación:

NO VIDA	2021	2022	% CRECIMIENTO
Automóviles, responsabilidad civil	79.177	97.408	23,03%
Automóviles, otras clases	50.598	37.601	-25,69%
Marítimo, aviación, transportes (MAT)	12.902	13.792	6,90%
Incendio y otros daños materiales	121.552	131.466	8,16%
Responsabilidad civil	31.868	33.995	6,68%
Asistencia	1.005	1.712	70,42%
Otros	946	1.363	43,99%
Seguro de Gastos Médicos	171.684	185.057	7,79%
Protección de ingresos	12.135	12.134	-0,01%
Caución		389	
Total NO VIDA	**481.866**	**514.918**	**6,86%**

VIDA	2021	2022	% CRECIMIENTO
Vida	275.702	275.270	-0,16%
Decesos	15.292	16.791	9,80%
Total VIDA	**290.994**	292.062	0,37%

TOTAL	2021	2022	% CRECIMIENTO
No Vida + Vida	**772.859**	**806.980**	**4,41%**

Tal y como se puede observar en la tabla anterior, la mayor parte de ramos de la entidad arrojan datos de crecimiento positivos. Únicamente han visto disminuidos los ingresos por volumen de primas las líneas de Automóviles (otras clases), Vida y Protección de ingresos, esta última con un decrecimiento insignificativo.

En este sentido, el freno en la evolución del ramo de vida ha sido provocado por la entidad ante una situación de marcada incertidumbre financiera.

Dentro del ramo de vida, cabe destacar la evolución del ramo de Decesos con un crecimiento del 9,80%, superior en 1,53% al ejercicio anterior y superior también a la media de incremento registrada tanto en el global de la entidad como en el bloque de Vida.

El volumen de negocio de Andorra fue de 3.534 miles de euros, que representa el 0,44% del total de la entidad. De dicho importe, 2.468 miles de euros corresponden al ramo de No Vida, el 69,84%, y 1.066 miles de euros, el 30,16%, corresponden al ramo de Vida (Vida más Decesos).

Si bien en valores absolutos, el negocio se mantiene estable, en términos de evolución ha registrado un incremento del 5,40% respecto al ejercicio 2021, algo superior a la media de la entidad.

Los principales ramos comercializados en Andorra son: Gastos Médicos, Autos (RC y OC), Incendio y otros daños materiales y Responsabilidad Civil.

Dentro de las líneas de negocio de Solvencia II, cabe destacar:

1.1. No Vida

- **Autos (Responsabilidad Civil + Otras Clases)**:

En esta área de negocio se incluyen las primas de los seguros de autos y las garantías complementarias de defensa, retirada de carné, asistencia en viaje, ocupantes y lunetas.

El volumen de negocio y resultado de gestión han sido:

AUTOS	PRIMAS	% CRECIMIENTO	% SINIESTRALIDAD	RESULTADO (MILES €)
2022	135.009	4,03	83,24	-3.984
2021	129.775	16,78	78,88	3.655

En este grupo, la incorporación en el segundo trimestre del ejercicio, de un importante negocio de flotas, primera categoría, impulsa el crecimiento de pólizas un 20,89%, lo que se traslada parcialmente para un incremento en primas del 4,03%.

Con el nivel de movilidad normalizado y una mayor frecuencia de siniestros de alta intensidad, eleva la siniestralidad hasta el 83,24% de las primas imputadas.

El resultado presenta una pérdida de 3.984 miles de euros.

- **Marítimo, aviación, transportes (MAT)**:

La modalidad de cascos (Embarcaciones de recreo), con un incremento del 12,03%, sigue teniendo el protagonismo del crecimiento de este grupo, que en su conjunto se sitúa en el 6,90%, para alcanzar un volumen de negocio de 13.792 miles de euros.

El repunte de la siniestralidad en ambas modalidades alcanza en su conjunto una tasa del 65,57%, que reduce el resultado un 28,18%, situándose en un beneficio de 575 miles de euros, superando el equilibrio ambas modalidades.

- **Incendio y otros daños materiales:**

<u>Otros Daños a los Bienes:</u>

En este grupo se incluyen los seguros relativos a la construcción y montaje, decenal de daños a la edificación, avería de maquinaria, equipos electrónicos, robo, cristales y seguros agrarios. Este grupo de seguros ha tenido en conjunto un volumen de negocio de 13.706 miles de euros lo que supone un incremento respecto a la anualidad pasada de un 3,31 %, este incremento ha sido motivado principalmente por el impulso que sigue manteniendo el seguro de Avería de Maquinaria, con un crecimiento del 10,38 % al que se ha sumado el seguro Decenal con un crecimiento de 60,69 %, el seguro de Equipos Electrónicos con un crecimiento del 25,27 % y el seguro de Todo Riesgo Construcción con un crecimiento del 22,93 %, pero por el contrario, el Seguro Agrario Combinado esta anualidad ha tenido una caída del 5,39 % de las primas de coaseguro. Los seguros de Avería de Maquinaria y Agrario Combinado son los que tienen más peso en este grupo de seguros, suponen el 45,85 % y el 46,81 % respectivamente de las primas del grupo y junto con el seguro de Todo Riesgo de Construcción, suponen el 97,04 % del volumen total de primas del grupo.

La siniestralidad conjunta de este grupo de seguros alcanza el 68,87 % de las primas imputadas lo que supone una disminución de más de 3 puntos respecto a la siniestralidad del año pasado, esto está motivado principalmente por la disminución de

la siniestralidad del seguro de Avería de Maquinaria en casi 7 puntos y del seguro de Equipos Electrónicos en más de 15 puntos, respecto a la anualidad anterior.

Respecto al resultado de este grupo de seguros cabe destacar que prácticamente todos los seguros que lo componen, excepto cristales que tiene muy poca incidencia, han dado un resultado positivo. En este sentido, la aportación mayor al resultado la realiza el seguro de Avería Maquinaria con un beneficio de 808 miles de euros y dentro de los seguros de ingeniería, en segundo lugar, el seguro de Equipos Electrónicos con un beneficio de 109 miles de euros y en tercer lugar el seguro de Todo Riesgo Construcción con un beneficio de 75 miles de euros. Por otro lado, también, cabe destacar que el seguro Agrario Combinado ha continuado mejorando de forma muy significativa su resultado respecto a anualidades anteriores y tiene un beneficio de 103 miles de euros, que supone multiplicar por 15 el resultado de la anualidad pasada.

Finalmente, todo ello significa que el resultado de este grupo de seguros sea de un beneficio total de 1.185 miles de euros lo que supone una rentabilidad sobre las primas imputadas del 8,92.

Multirriesgos:

	Nº PÓLIZAS	PRIMAS (*)	% CRECIMIENTO
Hogar	121.892	31.723	4,84
Comercio	23.097	13.693	2,30
Comunidades	17.784	20.295	4,57
Industriales	16.197	46.695	17,73
Otros	7.618	4.939	-3,62
TOTAL 2022	**186.588**	**117.345**	**8,82**
TOTAL 2021	**186.821**	**107.839**	**3,74**

(*) Datos en miles de euros

- **Multirriesgo del Hogar**

  Con un crecimiento en primas del 4,87%, el volumen de negocio alcanza el importe de 31.723 miles de euros.

  El incremento en la frecuencia de los siniestros de alta intensidad de las garantías de incendio y robo motiva un alza en el coste medio por póliza del 3,27%, lo que implica que la tasa de siniestralidad repunte hasta el 77,15%.

  Se aumentan los recargos que se tramitan en los procesos de administración de cartera, así como en las tasas de la tarifa para nueva producción.

  El resultado presenta una pérdida de 3.611 miles de euros.

- **Multirriesgo del Comercio**

  El volumen de negocio ha crecido el 2,30% para situarse en los 13.693 miles de euros.

  La actividad vinculada al pequeño comercio y la restauración se ha normalizado por la desaparición de las restricciones, lo que ha implicado un

incremento del 27,93% de la tasa de siniestralidad, que se sitúa en el 64,54%.

El resultado presenta un beneficio de 211 miles de euros.

- **Multirriesgo de Comunidades**

Con un crecimiento del 4,57%, el volumen de negocio se sitúa en los 20.295 miles de euros, absorbiendo la reducción del 1,56% en el número de pólizas gestionadas.

La tasa de siniestralidad ha repuntado un 3,6%, motivado por el incremento de la frecuencia en siniestros de alta intensidad de la garantía de incendio y daños por agua, siendo esta última la que ya participa de ser el componente mayor de la tasa, que se sitúa en el 85,28%.

Se incrementan los recargos de la administración de cartera, así como incremento de tasas en la tarifa para nueva producción.

El resultado presenta una pérdida de 2.884 miles de euros.

- **Multirriesgo Industrial**

El fuerte incremento del 17,73%, sitúa el volumen de negocio en 46.695 miles de euros, siendo inexistente el crecimiento del número de pólizas, lo que consolida un mayor nivel de prima para la oferta de aseguramiento de industrias, que se completan con planes de aseguramientos más restrictivos, tanto en la nueva producción, como en las renovaciones de las carteras,

El incremento de la frecuencia de siniestros de alta intensidad eleva La siniestralidad un 42,17%, para alcanzar el 89,24% de las primas imputadas.

La pérdida se redujo un 55,05% hasta los 306 miles de euros.

- **Otros Multirriesgos**

Los seguros que integran este grupo son el de daños materiales para vehículos de transportistas, y el seguro combinado para caballos.

Sigue incrementando el protagonismo la modalidad del seguro combinado de caballos que ya representa el 23,09% del volumen de negocio del grupo que alcanza los 4.939 miles de euros, con una reducción del 3,62%.

En su conjunto el resultado presenta un beneficio de 864 miles de euros..

- **Responsabilidad Civil**:

El crecimiento del ramo de Responsabilidad Civil se ha moderado respecto al ejercicio anterior, si bien sigue situándose en el 6,68%.

Esta situación es debida principalmente a la política de saneamiento que se ha aplicado y consecuentemente se han reducido las pólizas gestionadas, con un porcentaje del 1,58% menos.

Respecto a la siniestralidad, la tasa se situó en el 67,33%, debido a la ocurrencia de siniestros punta y al deterioró de la garantía de Accidente Laboral, aunque el resultado final presentó un beneficio de 1.797 miles de euros.

- **Asistencia**

Durante el 2022 el ramo de asistencia ha experimentado un notable incremento en el volumen de ventas, siguiendo con la recuperación por el impacto que el Covid tuvo en las anualidades 2021 y sobre todo en el 2020. Fruto de ello las primas han tenido esta anualidad un crecimiento del 70,42%

Todo y esta vuelta a la normalidad que ha experimentado el ramo, la tasa de siniestralidad ha mejorado con respecto a la del 2021 y se ha situado en el 27,76%, lo que ha supuesto un resultado de 667 miles de euros, incrementando sustancialmente el beneficio obtenido en el ejercicio anterior.

El número de pólizas que se refleja, por la característica de temporalidad de la cobertura, corresponden a las vigentes durante el periodo analizado.

- **Otros:**

La desaparición de las restricciones a las actividades ha reactivado la comercialización del seguro para la cancelación de espectáculos, que sumando el alto nivel de contratación de la modalidad de Impago de Alquileres hace que este grupo alcance un volumen de negocio de 1.363 miles de euros, que representa un incremento del 43,99% sobre el ejercicio anterior.

Este grupo obtiene un beneficio de 49 miles de euros.

- **Seguro de Gastos Médicos**:

En el ámbito de la comercialización, el ejercicio 2022 ha supuesto, para el ramo de Salud, un año de crecimiento importante tanto en primas como en volumen de asegurados. La facturación ha alcanzado los 185.057 miles de euros (incluyendo los productos de Asistencia Sanitaria, Dental y Federaciones), lo que supone un incremento respecto del ejercicio precedente del 7,79%, casi idéntico al que ha experimentado el número de asegurados, que con un aumento del 7,74% sitúa la cartera de asegurados del ramo en 247.587 a cierre del año. Tanto el posicionamiento competitivo de la entidad en el ramo como la apuesta de la población española por disponer de cobertura privada de salud han sido los elementos que han ayudado al esfuerzo comercial para la consecución de dicho resultado. Es importante destacar que la cartera de asegurados se distribuye en un total de 120.299 pólizas, esto es, aproximadamente a 2,06 asegurados por póliza.

Durante 2022 también se han producido dos importantes operaciones corporativas cuyo impacto ha sido dispar por la tipología de operación realizada, y que tienen impacto exclusivamente en el ramo de Salud:

- La cesión parcial de cartera de Salud por parte de Murimar, Mutua de Seguros, a Fiatc, por un volumen aproximado de cartera (a fecha de cesión, 16 de diciembre de 2022) de 840 pólizas y aproximadamente 1.078 miles de euros de prima anualizada esperada en 2023.

- La adquisición de una participación mayoritaria de Ipresa, S.A., entidad que opera exclusivamente en el ramo de Salud en la provincia de Guipúzcoa, con una catera de más de 3.300 asegurados y 2.963 miles de euros anuales en primas, y que es propietaria de un centro médico en la capital de la provincia, el Centro Médico

Arrasate.

Si bien en el 2022 hemos asistido a una paulatina pérdida de fuerza de la pandemia originada por el COVID-19 en España, factores como el uso masivo de la mascarilla durante ese período, que ha derivado en una campaña de gripe con una virulencia inusitada incluyendo la incidencia que tuvo la bronquiolitis, o el creciente nivel de saturación en la sanidad pública, han incidido, sin duda alguna, en el devenir del ramo de Salud durante el ejercicio 2022, todo ello sin olvidar la creciente presión inflacionista, que ha añadido una mayor complejidad a un entorno ya de por sí difícil.

De resultas de todo ello, y a pesar del crecimiento ya mencionado, el resultado del Ramo ha sido de -1.282 miles de euros, rompiendo la tendencia de los últimos ejercicios. No obstante, tanto los ajustes realizados para mejorar los ingresos como las continuas medidas implantadas cuyo destino es el control del gasto se considera que lograrán volver, en el ejercicio 2023, a la senda del resultado positivo.

- **Protección de Ingresos**: Por lo que respecta a la evolución del negocio, el ejercicio 2022, prácticamente replica las cifras del ejercicio anterior con un volumen de primas alcanzado de 12.134 miles de euros.
  - **Accidentes:** El volumen de primas de esta modalidad de seguro ha ascendido a 10.504 miles de euros, siendo 38.155 el número de pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2022.

    Señalar que el crecimiento en el volumen de primas con decrecimiento en el número de pólizas es consecuencia principalmente de la situación económica donde, derivado de la reactivación postpandemia, las empresas han elevado los empleados en plantilla. Por otra parte, los altos niveles de inflación han implicado que muchos convenios han elevado los capitales asegurados para adaptarlos al mantenimiento del poder adquisitivo. Todo ello ha supuesto un aumento de las primas del negocio en cartera.

    Hay que tener en cuenta la correlación entre las pólizas de accidentes y la actividad económica, en este sentido las pólizas de convenio se han reactivado y las pólizas escolares y extraescolares se han suscrito de forma habitual, provocando este aumento de primas. Aunque las pólizas temporales y de poco importe (eventos, deportivas, espectáculos,.) no han recuperado la normalidad en su contratación, reduciendo de esta forma el número total de pólizas. Al igual que en el año anterior, ha aumentado significativamente el negocio de SOVI, vinculado con la contratación de flotas del Departamento de Autos.

    La siniestralidad sobre primas imputadas ha alcanzado el 49,36%.

    El resultado económico del ramo ha supuesto un beneficio de 1.050 miles de euros.

  - **Enfermedad, Hospitalización y Alta Cirugía:** El volumen de primas ha ascendido a 1.630 miles de euros.

    El número de pólizas en vigor a diciembre de 2022 se ha cifrado en 4.546, de las cuales 2.376 corresponden a Subsidios por Enfermedad en sus diversas modalidades, 752 al producto baremizado de Rentamedic, 1.213 a Hospitalización y Alta Cirugía, y 205 a Fiatc Single.

La siniestralidad sobre primas imputadas ha sido del 85,10% y el resultado económico ha supuesto una pérdida de -135 miles de euros.

- **Caución:**

En el ejercicio 2022 Fiatc obtuvo la autorización para operar en el ramo de Caución a través de la agencia de Suscripción CREDICAND.

La comercialización se inició en septiembre de ese año, contratándose en esos últimos 4 meses del ejercicio un total de 153 pólizas lo que ha supuesto un ingreso por volumen de primas de 389 miles de euros.

Durante el ejercicio 2022 la siniestralidad del ramo ha sido nula, presentando un resultado negativo de 30 miles de euros derivado del escaso período de comercialización.

1.2. Vida

- **Vida**

El volumen de primas ha alcanzado el importe de 275.270 miles de euros, con una distribución de 273.172 miles de euros en primas de vida individual y 2.098 miles de euros en colectivos de vida.

Destacar que el decrecimiento global de las primas respecto al ejercicio anterior ha sido del -0,16% y obedece, a distintos aspectos en función de la modalidad.

Así tendremos que el producto Invercapital ha mantenido el ritmo de crecimiento anual en un +2,70%, alcanzado un volumen de primas de 223.454 miles de euros, aunque moderó su crecimiento anual el el último trimestre del ejercicio, derivado de las subidas bruscas de los tipos de interés de mercado.

El PPA (Plan de Previsión Asegurado) ha decrecido en un -19,49% derivado de la reducción del límite de deducción fiscal y de aportación de 2.000 a 1.500 euros, junto a la posibilidad de realizar aportaciones superiores (hasta 10.000 euros) únicamente en los planes de empleo, y por la aparición de nuevos competidores en el mercado de ahorro-previsión (como los planes de Pensiones Públicos, el Producto Panaeuropeo de Pensiones o los Planes de Pensiones Simplificados). La madurez de las carteras (un incremento de la vida media del colectivo también hace que cada vez sea más difícil la movilización entre entidades) hace que el producto sea mucho menos atractivo para el ahorro finalista.

El PIAS (Plan Individual de Ahorro Sistemático) también ha decrecido en un -7,33%, por los efectos de los tipos de interés de mercado y porque al tratarse también de un producto finalista, ha perdido interés para el cliente por los elevados niveles de inflación.

El resultado económico de toda la actividad de este ramo ha aportado a la cuenta de

resultados un beneficio de 9.032 miles de euros.

Del número total de pólizas, 493 corresponden a seguros de rentas, con un número total de rentistas - beneficiarios de 2.634 personas.

- **Decesos:**

  En el ejercicio 2022 seguimos en la senda de crecimiento de comercialización de las diferentes modalidades de productos correspondientes al Ramo de Decesos.

  El volumen de primas del ramo ha ascendido a 16.791 miles de euros, lo cual supone un crecimiento del 9,80% con respecto al cierre del ejercicio anterior.

  Al finalizar el año 2022, el número de asegurados que confían en FIATC Decesos y sus diferentes modalidades de comercialización se ha cifrado en 187.462, distribuidos por toda la geografía nacional y englobados en 70.461 pólizas de cartera.

  Por otra parte, durante el transcurso del año, hemos gestionado 1.024 siniestros de la garantía principal de sepelio, así como otras prestaciones garantizadas en nuestras pólizas que se reparten de la siguiente forma: 471 de asistencia dental, 348 de elaboración de testamento, 322 de asistencia legal y sucesiones, 165 de los servicios médicos y 13 de asistencia en viaje. La siniestralidad ha finalizado en el 35,43%.

  El resultado del ramo ha supuesto un beneficio de 5.238 miles de euros. Dicho resultado representa un 31,81% sobre las primas imputadas.

A.2 Resultados en materia de suscripción

Rentabilidad Técnica

A pesar de que el resultado del ejercicio 2022 ha alcanzado un beneficio de 8.685, éste se ha visto estrechado a causa del resultado negativo que arroja el ramo de No Vida y que asciende a -5.585 miles de euros.

Por lo que respecta al ramo de Vida, ha conseguido un beneficio de 14.270 miles de euros, correspondiendo 9.032 a Vida y 5.238 a Decesos. En su conjunto, se ha alcanzado un resultado superior en 2.953 miles de euros al registrado en el ejercicio anterior.

Por partidas, la siniestralidad ha sufrido un repunte respecto al ejercicio 2021 pasando del 84,79% al 87,95%, los gastos de explotación y reaseguro representan una mejora en su aportación al resultado mientras que el margen financiero sufre un ligero recorte respecto al ejercicio anterior.

2.1. No Vida

El **ratio combinado**, entendiendo como tal la relación entre los gastos de siniestralidad y de gestión, y las primas imputadas, se ha visto incrementado pasando del 99,75% del ejercicio anterior al 103,29% del ejercicio 2022.

En cuanto a su distribución entre ratio de siniestralidad y gastos de explotación, el incremento del ratio combinado obedece a un aumento del ratio siniestral, que pasa del 77,95% en el ejercicio 2021 al 82,70% en el ejercicio 2022 mientras que los gastos de gestión mejoran ligeramente situándose en el 20,59% frente al 21,80% de año 2021.

NO VIDA	2021		2022	
Primas imputadas netas reaseguro	**401.180.960**	**100,00%**	**426.520.900**	**100,00%**
Pagos + Variac. P.P.	-299.828.852		-337.811.088	
Gastos prestaciones	-13.431.925		-13.710.448	
Participación beneficios	558.977		-1.195.068	
Siniestralidad neta reaseguro	**-312.701.800**	**-77,95%**	**-352.716.604**	**-82,70%**
Gastos de adquisición	-64.178.427		-64.427.048	
Gastos de administración	-9.390.858		-11.903.508	
Otros ingresos	1.415.449		1.916.158	
Otros gastos	-15.285.339		-13.400.074	
Gastos de explotación y otros	**-87.439.174**	**-21,80%**	**-87.814.472**	**-20,59%**
Resultado financiero	**7.895.845**	**1,97%**	**8.425.133**	**1,98%**
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	**8.935.831**	**2,23%**	**-5.585.043**	**-1,31%**

2022	Autos (RC + OC)	Incendio y otros daños materiales	Seguro de gastos médicos	Resto
Primas imputadas netas reaseguro	**100.577.347**	**92.741.166**	**184.552.473**	**48.649.914**
Pagos + Variac. P.P.	-80.843.391	-66.979.551	-162.547.680	-27.440.466
Gastos prestaciones	-4.766.349	-3.290.136	-3.769.680	-1.884.283

Participación beneficios	-836.397	-79.504	0	-279.167
Siniestralidad neta reaseguro	**-86.446.137**	**-70.349.191**	**-166.317.360**	**-29.603.916**
Gastos de adquisición	-15.452.834	-20.596.801	-16.287.636	-12.089.778
Gastos de administración	-2.191.186	-3.837.023	-3.365.355	-2.509.945
Otros ingresos	335.996	1.147.669	311.059	121.434
Otros gastos	-3.215.297	-5.474.630	-3.163.613	-1.546.534
Gastos de explotación y otros	**-20.523.321**	**-28.760.784**	**-22.505.544**	**-16.024.823**
Resultado financiero	**2.407.912**	**2.076.356**	**2.988.190**	**952.675**
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	**-3.984.199**	**-4.292.453**	**-1.282.240**	**3.973.850**

EVOLUCIÓN RESULTADO	2021	2022
Autos (RC + OC)	3.654.694	**-3.984.199**
Incendio y otros daños materiales	-2.861.324	**-4.292.453**
Seguro de gastos médicos	4.633.653	**-1.282.240**
Resto	3.508.808	**3.973.850**

El resultado negativo del ramo de No Vida es conscuencia del deterioro de los resultados de las líneas de Autos, Incendio y otros daños materiales y Gastos Médicos.

Por lo que respecta a Autos, se ha producido un incremento tanto de la frecuencia como del coste medio. En el primer caso, derivada de una mayor exposición al riesgo y, en el segundo caso, derivada de la inflación.

En el caso de Incendio y otros daños materiales, el resultado se ha visto afectado, fundamentalmente, por la un incremento de la frecuencia en siniestros de mayor severidad.

Por lo que respecta a Gastos Médicos, y desde el punto de vista asistencial, el resultado ha venido marcado por unos fenómenos, que se han superpuesto y que han cristalizado en un ejercicio más difícil aún que el precedente:

- Unos costes asistenciales fruto de la pandemia que, aun siendo decrecientes, aún han supuesto un volumen de prestaciones importante.
- Una recuperación del uso habitual de la póliza casi a niveles previos a la pandemia, dada la normalización de la actividad del sistema sanitario privado durante casi todo el ejercicio.
- Un constante incremento de precios de los proveedores que ha generado tanto un coste alcista como la necesidad de una gestión más exhaustiva para controlar el gasto.
- La falta de profesionales médicos, que tensiona los precios a los que se les retribuye y exige de las aseguradoras importantes inversiones para del desarrollo de la telemedicina de cara a optimizar los recursos existentes.

2.2. Vida

Una vez más, el negocio de Vida (Vida y Decesos) ha obtenido un resultado positivo de 14.270

miles de euros lo que supone un crecimiento del 25,80% respecto al ejercicio 2021.

RESULTADO	2021	2022	% CRECIMIENTO
Vida	7.085.226	9.031.826	27,47%
Decesos	4.231.667	5.237.984	23,78%
TOTAL VIDA	**11.316.894**	**14.269.810**	26,09%

Las diferentes partidas que integran la cuenta técnica se muestran en el siguiente cuadro:

2022	Vida	Decesos	TOTAL VIDA
Primas imputadas netas reaseguro	**271.094.726**	**16.135.428**	**287.230.155**
Siniestralidad neta reaseguro	**-278.023.333**	**-5.834.145**	**-283.857.478**
Gastos de explotación y otros	**-6.137.245**	**-6.380.836**	**-12.518.081**
Resultado financiero	**22.097.678**	**1.317.537**	**23.415.215**
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	**9.031.826**	**5.237.984**	**14.269.810**

A.3 Rendimiento de las Inversiones

El rendimiento de las inversiones durante el período de referencia ha sido de 31.827.306 € según consta en los estados financieros. Respecto al año anterior, los ingresos se han reducido -41.532 € lo que representa un descenso del -0,13%.

3.1. Ingresos y gastos de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa desglosada por unidad de negocio de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones:

Pérdidas y ganancias	TOTAL
Ingresos de las inversiones	36.479.178
Gastos de las inversiones	-4.141.491
Resultados por realización de inversiones	847.405
Correcciones de valor	-1.287.982
Plusvalías y minusvalías riesgo tomador	-69.804
TOTAL	**31.827.306**

Si comparamos los resultados obtenidos con los del ejercicio anterior, tenemos:

Pérdidas y ganancias	2020	2021	Variación
Ingresos de las inversiones	36.199.271	36.479.178	279.907
Gastos de las inversiones	-4.901.174	-4.141.491	759.683
Resultados por realización de inversiones	2.020.039	847.405	-1.172.634
Correcciones de valor	-1.659.791	-1.287.982	371.809
Plusvalías y minusvalías riesgo tomador	210.492	-69.804	-280.296
TOTAL	**31.868.838**	**31.827.306**	**-41.532**

Los ingresos financieros provienen principalmente del devengo de los intereses de los valores de deuda, que proporcionan retornos regulares y predecibles, complementados con los ingresos de los dividendos/realización de resultados de la renta variable y de las rentas de los inmuebles en alquiler.

Y los gastos financieros se originan principalmente por el exceso de valor pagado por la renta fija que se recupera al vencimiento de la inversión y por las amortizaciones de las inversiones inmobiliarias.

A continuación, se detalla por categoría de activo y origen los resultados obtenidos:

Categoría activo	Dividendos	Cupones	Rentas	Pérdidas y ganancias netas	TOTAL
Deuda pública	0	9.075.992	0	1.391.870	**10.467.862**
Deuda de empresas	0	16.218.575	0	-2.137.733	**14.080.842**
Renta variable	2.176.441	0	0	494.963	**2.671.404**
Fondos de inversión	41.447	0	0	771.260	**812.707**

Activos financieros estructurados	0	969.487	0	0	**969.487**
Titulizaciones de activos	0	0	0	0	**0**
Efectivo y depósitos	0	862.229	0	0	**862.229**
Hipotecas y otros créditos	0	-56.737	0	-495.371	**-552.108**
Inmuebles	0	0	4.763.741	-2.179.054	**2.584.687**
Activos Unit Linked	45.801	-18.837	0	-96.768	**-69.804**
TOTAL	**2.263.689,07**	**27.050.708,90**	**4.763.740,83**	**-2.250.832,59**	**31.827.306**

Si comparamos los resultados obtenidos con los del ejercicio anterior, tenemos:

Categoría activo	2021	2022	Variación
Deuda pública	9.576.223	10.467.862	891.639
Deuda de empresas	16.155.442	14.080.842	-2.074.600
Renta variable	1.530.600	2.671.404	1.140.804
Fondos de inversión	866.764	812.707	-54.057
Activos financieros estructurados	1.018.336	969.487	-48.849
Titulizaciones de activos	0	0	0
Efectivo y depósitos	873.056	862.229	-10.827
Hipotecas y otros créditos	-528.135	-552.108	-23.973
Inmuebles	2.166.058	2.584.687	418.629
Activos Unit Linked	210.492	-69.804	-280.296
TOTAL	**31.868.838**	**31.827.306**	**-41.532**

Y por su origen:

Actividades de inversión	2020	2021	Variación
Dividendos	1.178.456	2.263.689	1.085.233
Cupones	26.800.600	27.050.709	250.109
Rentas	4.968.318	4.763.741	-204.578
Pérdidas y ganancias netas	-1.078.536	-2.250.833	-1.172.297
TOTAL	**31.868.838**	**31.827.306**	**-41.532**

Los ingresos financieros se han mantenido en línea a los del año anterior a pesar del escenario económico actual de tipos bajos.

Las pérdidas recogidas, principalmente provienen de las amortizaciones de los inmuebles.

3.2. Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

El reconocimiento viene definido por la evolución del valor razonable de los activos financieros. Durante el año en curso, las inversiones han generado las siguientes pérdidas y ganancias que se han reconocido en el patrimonio neto de la Entidad:

Categoría activo	2021	2022
Deuda pública	-12.825.096	-39.709.581
Deuda de empresas	315.186	-44.853.369
Renta variable	-110.598	-506.611
Fondos de inversión	1.156.786	-295.670
Activos financieros estructurados	-1.828.057	-2.782.176
Titulizaciones de activos	0	0
Efectivo y depósitos	-1.526.829	-6.206.868
Hipotecas y otros créditos	0	0
Inmuebles	6.321.764	1.683.654
TOTAL	**-8.496.844**	**-92.670.622**

Las pérdidas reconocidas en patrimonio neto se deben principalmente por una disminución en la valoración de las inversiones en renta fija provocadas por las subidas de tipos de interés que han experimentado los mercados financieros.

3.3. Inversiones en titulizaciones

La Mutua no tiene inversiones en titulizaciones.

A.4 Otros Ingresos y Gastos

A continuación, se detallan otros ingresos y gastos no técnicos:

Ingresos administración fondos de pensiones	128.129
Otros ingresos (ingresos excepcionales)	72.734
Total ingresos no técnicos	**200.863**
Gastos administración fondos pensiones	-6.274
Otros gastos (no técnicos)	-756.551
Total gastos no técnicos	**-762.825**

A.5 Cualquier otra información

No existe otra información significativa con respecto a la actividad y resultados de la Mutua.

B. Sistema de Gobernanza

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

1.1 Estructura del órgano de administración, cometidos y responsabilidades, separación de responsabilidades, comités, funciones fundamentales

El gobierno corporativo es el conjunto de procesos, documentos y normas que regulan el diseño, administración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la entidad. En su condición de Mutua, Fiatc está regida y administrada por la Junta General y el Consejo de Administración. La Junta General es el órgano superior de representación y gobierno de Fiatc, estando integrada por todos los mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones con la Mutua, que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones.

1.1.1. Funciones del Consejo de Administración:

Salvo en las materias reservadas por la Ley y los Estatutos a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Entidad y a él le corresponde la función general de supervisión y control, particularmente:

a) Aprobación de las estrategias generales y control de la gestión de la entidad.
b) Determinar los planes económicos y financieros.
c) Implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información.
d) Identificación de los grandes riesgos de la entidad.
e) Determinación de las políticas de información y comunicación con los mutualistas y la opinión pública.
f) Grandes operaciones societarias y operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la entidad.
g) Supervisar el desarrollo de la actividad de la Mutua y asegurar su viabilidad y representatividad futura.
h) Fomentar el desarrollo empresarial de forma socialmente responsable aplicando criterios de sostenibilidad en la gestión
i) Formentar el trato igualitario en la organización, tomando las medidas socialmente responsables para evitar situaciones de discriminación.
j) Coadyuvar en la medida de lo posible para fomentar la paridad de género en el seno del consejo de administración.

Con el fin de facilitar la gestión del Consejo de Administración y ayudar en sus objetivos de eficacia y transparencia, este tiene constituidas en su seno diferentes comisiones de trabajo para el estudio, control y desarrollo de los temas pertinentes, reforzando las labores de dirección y control de la entidad. Las relaciones entre el Consejo de

Administración y estas comisiones se inspiran en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados.

Comisiones del Consejo de Administración:

- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**. Formada por tres miembros, pertenecientes al Consejo de Administración, se encarga de elevar al Consejo las propuestas para el nombramiento de consejeros, del Consejero Delegado y de la política de retribuciones de los miembros del Consejo. Informa anualmente al Consejo de Administración.

- **Comisión de Auditoría**. Formada por tres consejeros, sus competencias son las de supervisar los servicios de la auditoría interna, tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad y proponer el nombramiento de auditores externos, entre otras. Eleva informe anual al Consejo de Administración.

- **Comisión de Cumplimiento Normativo.** Formada por tres consejeros y el Secretario de Gobierno Corporativo y responsable de la Función de Cumplimiento Normativo de Fiatc. Sus funciones son las de vigilancia del cumplimiento normativo interno y externo por parte de la entidad, informar y asesorar al Consejo sobre el riesgo de sanción o pérdidas económicas y de reputación en caso de incumplimiento.

  Específicamente, interviene activamente en la elaboración de Políticas de la Entidad sobre Cumplimiento Normativo, y recibe información del Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo y de las Unidades Operativas de Cumplimiento Normativo de la Entidad reportando al Consejo las propuestas de mejora o medidas correctoras para su aprobación en su caso. Realiza informe anual al Consejo de Administración.

1.1.2. Estructura organizativa y Funciones Clave

Es el Consejo de Administración de Fiatc el que, además de las funciones y responsabilidades otorgadas y documentadas en los Estatutos y Código de Buen Gobierno de la entidad, interactúa adecuadamente con los comités, la alta Dirección y las funciones clave, y se encarga de velar porque la Entidad tenga una estructura organizativa y operativa dirigida a apoyar los objetivos estratégicos.

En organigrama y estructura de la entidad, el máximo ejecutivo o C.E.O. es el Presidente del Consejo de Administración de la Mutua y Consejero Delegado, quien se apoya en la figura de tres Directores Generales Adjuntos, uno de los cuales tiene la consideración de Secretario General Corporativo y del Comité de Dirección, órgano consultivo, coordinado y liderado por el Presidente Ejecutivo donde se definen las estrategias de la Mutua dentro de su marco operativo y donde se evalúa de manera periódica el grado de cumplimiento de los objetivos previamente marcados por el Consejo de Administración.

La estructura directiva y organizativa se compone de unas áreas funcionales según organigrama y se completa, además, con unos comités o grupos de trabajo formalizados para la coordinación de las funciones clave de la actividad aseguradora con las distintas áreas o responsables.

Comités de la actividad aseguradora

- Comité de Dirección
- Inversiones
- Gestión de Activos y Pasivos (ALM)
- Seguimiento de Cumplimiento Normativo
- Coordinación Protección de Datos
- Prevención de Blanqueo de Capitales
- Control Interno
- Gestión de Riesgos
- Innovación
- Gobernanza de Producto
- Distribución de Seguros
- Operaciones Inmobiliarias

De conformidad con la normativa aseguradora de Solvencia, el sistema de gobierno de la Entidad tiene definidas e implementadas las funciones de Gestión de Riesgos, Verificación de Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna.

Estas funciones están representadas por personal con la suficiente experiencia y conocimientos, y sin influencias que puedan comprometer el desempeño de sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente, con líneas de reportings definidas hacia el órgano de administración para la toma de decisiones.

La Entidad tiene establecido un sistema de gobierno que abarca toda la organización de acuerdo con el Modelo de las Tres Líneas:

- la primera línea está formada por toda la organización, como unidades operativas encargadas del cumplimiento de la normativa interna y externa, de la identificación de los riesgos en su día a día y de la aplicación de los controles y planes de mejora;
- la segunda línea es la de seguimiento del Control Interno y de los Riesgos y es donde se ubican las Funciones Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Verificación de Cumplimiento.
- la tercera línea está en la Función de Auditoría Interna, como órgano independiente del resto de áreas y funciones, y que reporta directamente al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría interna del Consejo.

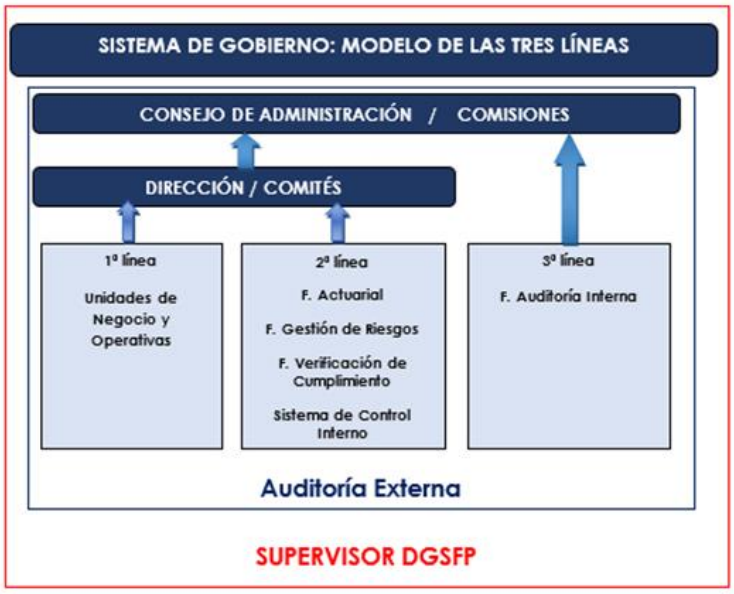

- **Función de Verificación de Cumplimiento.**

  La finalidad principal de la Función de Verificación de Cumplimiento es la de velar por el seguimiento de la normativa interna y externa y su exposición al riesgo de incumplimiento que se vea afectada toda la organización según su política y plan de verificación establecidos.

- **Función de Gestión de Riesgos.**

  Su función principal es el cumplimiento de la eficacia de todo el sistema de Gestión de Riesgos, en seguimiento de lo establecido por el Consejo de Administración sobre la estrategia comercial, el perfil y los límites al riesgo (incluidos los riesgos de sostenibilidad), para garantizar las necesidades de capital en todo momento, comunicando al órgano de administración aquellos posibles riesgos detectados como potencialmente graves.

- **Función Actuarial.**

  Sus funciones son la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, proponer medidas correctoras o recomendaciones en los procedimientos y la calidad de los datos si procede y elevar informe actuarial para el órgano de administración incluyendo opinión sobre las políticas de suscripción y reaseguro.

- **Función de Auditoría Interna.**

  Auditoría Interna está formada por personal independiente del resto de áreas de actividad de la entidad. Ejerce su función según política y plan establecidos, en los que se tienen en cuenta la revisión del cumplimiento de todas las actividades, estrategias internas, procesos y procedimientos de Reporting. Verifica la bondad del sistema de Control Interno y el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración, elevando informe a través de la Comisión de

Auditoría del Consejo, en el que se incluyen los resultados y recomendaciones si proceden.

1.2 Cambios significativos en el sistema de gobernanza en el periodo

No se han producido cambios significativos en el periodo para el sistema de gobernanza.

1.3 Remuneraciones del Consejo de Administración, dirección y empleados

1.3.1 Principios de la Política de Remuneraciones.

La política y prácticas de remuneraciones se establecen, aplican y mantienen en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la entidad (en la que se tiene en consideración criterios de sostenibilidad), perfil de riesgo, objetivos e intereses a largo plazo. La gobernanza y supervisión de la política será revisada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo, quien propondrá las posibles modificaciones al Consejo para su aprobación.

Los principios básicos de la política de remuneraciones son los siguientes:

- Las concesiones de remuneraciones no deben suponer una amenaza para la capacidad de la empresa de mantener un capital base adecuado, y no alentará la asunción de riesgos por encima de los límites de tolerancia al riesgo de la entidad.

- Se aplicará a la Entidad en su conjunto, pero en especial al Consejo de Administración y empleados cuyas actividades profesionales incidan en el perfil de riesgo de la entidad.

En los Estatutos de la Mutua, en el artículo 24, se informa del sistema de retribución de los consejeros:

- Los miembros del Consejo de Administración serán retribuidos mediante una asignación fija para cada una de las sesiones del Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ratificada por la Junta General. Dicha retribución no podrá superar el 10 % de los beneficios del ejercicio anterior. Para el supuesto que no hubiera beneficios se mantendrá la misma retribución que el ejercicio anterior.

- Los consejeros que realicen o hayan realizado funciones directivas o ejecutivas para la entidad, distintas de las propias de la administración establecidas en el párrafo anterior, serán asimismo remunerados, en atención a dichas funciones y

responsabilidades. Esta remuneración se regirá según la naturaleza de la relación, ya sea mercantil, laboral común o de alta dirección y será ratificada anualmente por la Junta General mediante la aprobación de las cuentas anuales.

1.3.2 Derecho a opciones sobre acciones.

Fiatc, en su condición de Mutua de Seguros, no ofrece remuneraciones basadas en derechos a opciones sobre acciones ni acciones, propias ni ajenas.

1.3.3 Compromisos por pensiones y obligaciones similares

Los miembros del Comité de Dirección disponen de un seguro colectivo de Jubilación de aportación definida a través de tres pólizas de seguro con una única Entidad aseguradora. En dos de ellas se realizan aportaciones con carácter trianual para los asegurados de edad inferior a 60 años, y con periodicidad anual a partir de dicha edad, mientras que en una de ellas la forma de pago es, en cualquier caso, anual. Todas las pólizas de seguro están adaptadas a la legislación de exteriorización de compromisos por pensiones.

De acuerdo con el Convenio Colectivo General para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y para promover una política de empleo en el sector y favorecer una política de relevo generacional, las personas trabajadoras que hayan alcanzado la primera edad de acceso a la jubilación ordinaria conforme normativa vigente se jubilarán si tienen derecho al cien por ciento de la pensión ordinaria de jubilación, modalidad contributiva, y si tres meses antes o después de la extinción del contrato de trabajo por esta causa la empresa contrata una nueva persona con carácter indefinido y a tiempo completo.

Si la jubilación se solicitara en el mes en que se cumple la edad ordinaria establecida en la legislación de la Seguridad Social, se generarían a favor de la persona trabajadora, en su caso, los derechos de compensación económica vitalicia a cargo de la empresa y el incentivo económico por jubilación, en función de lo dispuesto en Convenio.

El actual Convenio Colectivo de Seguros indica la fórmula de compromiso por pensión que se instrumenta a través de un Seguro de aportación definida de aplicación a todos los empleados incorporados a la Entidad desde el 1 de enero de 2017. Las personas contratadas con anterioridad que no optaron de forma expresa por el seguro de aportación definida, mantienen el incentivo económico por jubilación.

Este seguro de aportación definida es un Seguro de Vida Ahorro con una aportación anual según Convenio. Cubre la contingencia de jubilación anticipada y, a partir de los tres años de antigüedad en la empresa, se regulan también las contingencias de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y se consolidan derechos excepto

en caso de despido disciplinario y de liquidez anticipada en supuestos de desempleo de larga duración o enfermedad grave.

Además, la Entidad dispone de autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el mantenimiento como fondo interno de aquellos compromisos por pensiones mantenidos con el personal activo y pasivo asumidos con anterioridad al 16 de noviembre de 1999. Para el resto de empleados, incluyendo aquellos que pudiendo mantenerse en el fondo interno optaron voluntariamente por adherirse al nuevo instrumento de aportación definida, la Entidad tiene contratada una póliza de seguro colectivo sobre la Vida adaptada a la legislación de exteriorización de compromisos por pensiones.

1.4 Información de operaciones significativas con el Consejo de Administración, dirección o terceros con influencia en la empresa

No se han producido combinaciones ni negocios conjuntos que puedan conllevar conflictos de interés entre los miembros del Consejo de Administración y personas que desempeñan funciones fundamentales en la entidad.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

2.1 Descripción de las exigencias específicas sobre cualificaciones, conocimientos y experiencia a la dirección efectiva y funciones fundamentales

Fiatc, en el ámbito del Sistema de Gobierno de la entidad, y con la finalidad de lograr una gestión sana y prudente de su actividad, dispone de una Política de Aptitud y Honorabilidad aprobada por su Consejo de Administración y que se halla en concordancia con la normativa aplicable en materia de seguros, mercantil y laboral. Adicionalmente, la Mutua dispone de un Código de Buen Gobierno el cual establece las normas de conducta aplicables al régimen de funcionamiento de los órganos de administración de la misma, así como también incorpora unos principios que ayudan en la mejora y transparencia de su gestión. Asimismo, la regulación contenida en el Código de Buen Gobierno relativa al Consejo de Administración ha sido incorporada en el Reglamento Interno del Consejo aprobado en fecha 13 de diciembre de 2022

El objetivo a alcanzar es el de garantizar que los miembros del Consejo de Administración y las personas que participan en la dirección y gestión de la Entidad y/o desempeñan funciones clave dentro de ésta cumplan con las directrices establecidas de aptitud y honorabilidad, así como con las que emanan del Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración, que son de obligado cumplimiento para todo el personal de la entidad.

Este Código Ético y de Conducta expone los valores, principios, responsabilidades y reglas éticas y socialmente responsables en los que se inspira la cultura Fiatc y, por ende, sus administradores y empleados, siendo la Comisión de Cumplimiento Normativo el órgano responsable de su supervisión.

A los miembros del Consejo de Administración de Fiatc se les exige una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia individuales para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional. De forma colectiva, además deberá tener cualificación y conocimientos relativos a los mercados de seguros y financieros, al marco regulador o normativo y a la estrategia empresarial.

Los miembros del Consejo de Administración serán personas físicas de reconocida honorabilidad y con las condiciones necesarias de cualificación o experiencia profesional y deberán ser mutualistas. Podrán ser miembros del Consejo de Administración las personas jurídicas, pero en este caso deberán designar su representación en una persona física que reúna los requisitos anteriormente citados.

Además, e incluyendo al personal con facultades de Dirección efectiva y Funciones Clave, los requisitos a exigir son los siguientes:

- **Aptitud**. Se considerará que poseen conocimientos y experiencia adecuados a sus funciones quienes cuenten con formación del nivel y perfil adecuado, en particular

en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Los criterios de conocimientos y experiencia se aplicarán valorando la naturaleza, tamaño y complejidad de la actividad, las concretas funciones y las responsabilidades del puesto asignado.

- **Honorabilidad**. Se considerará honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la entidad.

Adicionalmente, a través de la Política de Honorabilidad y Profesionalidad Comercial aprobada por el Consejo de Administración, se establecen los requisitos y procedimientos para velar por la honorabilidad comercial y profesional de todos los actores que intervienen en la actividad de distribución de seguros, tanto empleados como mediadores.

2.2 Descripción del proceso para evaluar la aptitud y honorabilidad OADS y Funciones Clave

La valoración o evaluación de concurrencia de honorabilidad comercial y profesional se realiza considerando toda la información disponible, como mínimo la que marque la normativa a comunicar al organismo supervisor de seguros o financiero y en el proceso de evaluación se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos a desempeñar, así como las competencias y responsabilidades a asumir.

El nombramiento de los miembros del Consejo se realiza a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, y se aprueba en Junta General de Mutualistas.

Consta acreditada y documentada debidamente cada evaluación de los miembros del Consejo y personal que desempeña las funciones clave para su aportación al supervisor en forma y plazo.

B.3 Sistema de gestión de riesgos

3.1 Sistema de Gestión de Riesgos

3.1.1 Descripción del sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos forma parte del Sistema de Gobierno de la Mutua, y su objetivo es controlar y gestionar los riesgos a los que está expuesta o podría verse expuesta la Mutua debido a las actividades propias de su negocio.

Los principales elementos que conforman la gestión del riesgo son:

i. **Estrategia de Riesgos**: la Mutua alinea la Estrategia de Negocio (que se reflejará en el Plan Estratégico) con su Estrategia de Riesgos.
ii. **Proceso de Gestión de Riesgos**: la Mutua dispone de un proceso para identificar, aceptar, evaluar, monitorizar, mitigar e informar de los riesgos.
iii. **Gobierno del Riesgo**: la Mutua dispone de políticas propias para gestionar los riesgos a los que está expuesta.

Bajo estos elementos, la Mutua fomenta una cultura común de los riesgos dentro de la Mutua con el objetivo de asegurar la eficiencia de su Sistema de Gestión de Riesgos.

3.1.2 Estrategia de Riesgos

La Mutua, de acuerdo con el marco regulatorio de Solvencia II, tiene definida una Estrategia de Riesgos a través del apetito y la tolerancia al riesgo, en línea con la estrategia y los objetivos de negocio, reforzando así, la vinculación e integración del proceso de gestión del riesgo en la propia gestión del negocio y en el proceso de toma de decisiones.

El apetito y la tolerancia se relacionan con el perfil de riesgo actual de la Mutua de la siguiente manera:

i. **Perfil de Riesgo:** Hace referencia al riesgo asumido por la Mutua, medido en términos de capital requerido bajo fórmula estándar.

ii. **Apetito al Riesgo:** Es el riesgo máximo que está dispuesto a asumir la Mutua.
Considerando la estrategia de negocio, se ha establecido la dimensión del apetito al riesgo con el objetivo de mantener la fortaleza financiera de la Mutua a través del ratio de solvencia y del capital libre.

iii. **Tolerancia al Riesgo:** Es el nivel de riesgo que la Mutua está dispuesta a asumir en un determinado riesgo. De esta manera, la tolerancia al riesgo es

un nivel de variación respecto a los objetivos de gestión de cada uno de los riesgos por lo que se desciende a nivel operativo de riesgo.

Los indicadores de tolerancia se han establecido en términos de CSO, entendiéndose como ratio de tolerancia al riesgo el CSO de cada riesgo de Pilar I en relación con el capital admisible.

La Estrategia es definida y aprobada por el Consejo de Administración y sometida a un seguimiento continuado por parte del Comité de Gestión de Riesgos. El siguiente gráfico muestra la relación que existe entre el Perfil de Riesgo y la Estrategia de Riesgo:

En un Sistema de Gestión de Riesgos, la Estrategia de Riesgo es el punto de partida y está íntimamente ligada con el proceso de planificación estratégica de la Mutua, de forma que la Mutua desarrolla su Estrategia de Riesgos alineada con su Plan Estratégico. De esta forma, existe una vinculación directa entre la estrategia de negocio y la gestión de riesgos que hace la Mutua.

3.1.3 Proceso de Gestión de riesgos

El Proceso de Gestión de Riesgos se inicia identificando los riesgos a los que está expuesta o podría verse expuesta la Mutua.

Los riesgos identificados dentro del mapa de riesgos de la Mutua comprenden tanto los riesgos del Pilar I de la fórmula estándar (Contraparte, Mercado, Operacional y Suscripción) como los siguientes riesgos no incluidos en Pilar I a los que la Mutua está también expuesta:

a) Riesgo de Liquidez

Se refiere al riesgo derivado de la falta de liquidez, que pueda suponer que una inversión no pueda ser vendida con la suficiente rapidez como para evitar o minimizar una pérdida.

b) Riesgo Reputacional

Se trata de la posibilidad de que la Mutua incurra en pérdidas de valor como consecuencia de un deterioro en la percepción que los clientes tienen de la Mutua o del Grupo Fiatc al que pertenece.

c) Riesgo de Incumplimiento Normativo

Riesgo que tiene Fiatc de incumplir con la normativa vigente aplicable en todos sus ámbitos: Regulatoria propia del Sector Seguros, Contable y Mercantil, Laboral, Prevención de Riesgos Laborales, Fiscal, Prevención del Blanqueo de Capitales, FATCA, etc.

d) Riesgo Estratégico

Es consecuencia de la exposición a posibles pérdidas derivadas de estrategias que resulten ser inapropiadas para el negocio de Fiatc.

Dada la naturaleza, tamaño relativo, y diversificación del negocio de Fiatc, para cuantificar los riesgos de Pilar I, la Mutua utiliza la fórmula estándar, según las especificaciones técnicas que estén vigentes.

Para la cuantificación de los riesgos de no Pilar I, la Mutua considera tanto la severidad o impacto potencial de cada uno de ellos, su frecuencia y su probabilidad de ocurrencia.

Respecto a los riesgos de sostenibilidad la Entidad los valora desde una perspectiva transversal; de esta forma, dichos riesgos se evalúan de forma implícita en cada uno de los riesgos de Solvencia II, tanto de Pilar I como los no incluidos en Pilar I.

El Sistema de Gestión de Riesgos dispone de los siguientes mecanismos para la vigilancia y el control de los riesgos identificados:

- El Apetito al Riesgo. Su frecuencia de cálculo, así como su seguimiento son semestrales.
- La Tolerancia al Riesgo. Su frecuencia de cálculo, así como su seguimiento son semestrales.

- Los Límites de Riesgo: son límites operacionales establecidos en relación con la tolerancia al riesgo.

  Los Límites de Riesgos representan el nivel más detallado del marco de la Estrategia de Riesgos. Los Límites de Riesgo definen, establecen y delimitan el nivel de exposición al riesgo permitido en las distintas Áreas de Negocio e Inversiones y deben estar alineados de forma cuantitativa y cualitativa con la Tolerancia al Riesgo establecida.

  Tanto su frecuencia de cálculo como su seguimiento son trimestrales.

  Se establecen dos tipos de Límites de Riesgo:

  1. Indicadores de Alerta Temprana: Con el objetivo de disponer de alarmas tempranas sobre cambios en el consumo de capital.

     Para cada uno de los riesgos identificados, tanto de Pilar I como de no Pilar I, calificados como críticos, se han definido unos indicadores o parámetros de referencia cuantitativos o cualitativos sobre los que, a su vez, se han fijado unos Límites de Riesgo.

  2. Límites operativos: Estructura de límites que se consideran que al nivel operativo en la gestión diaria del Riesgo.

     A continuación, se exponen, a modo de ejemplo, algunos de los controles operativos que permiten seguir los cambios que se puedan producir en el perfil de riesgo:

     - Vida:
       - Riesgo:
         a) Capital medio de la cartera.
         b) Edad media de los asegurados.
         c) Composición Hombres - Mujeres.
       - Ahorro:
         a) Stock de activos por rentabilidad de producto suficiente.
         b) Rentabilidad media.

     - No Vida:
       - % Máximo de pólizas en función de los límites de suma asegurada para cada ramo.
       - % Máximo de pólizas en función de la naturaleza de los riesgos contratados.
       - % Máximo de pólizas sujetas a política de selección, según se trate de riesgos a consultar, excluidos de contratación o reservado a central.
       - % Máximo de riesgos cedidos en reaseguro facultativo.

- Salud (Seguro de Gastos Médicos):
  - Prima media anual por asegurado.
  - Aumento en un año de la edad media de más de dos años.
  - Prestaciones por oncología.
  - Siniestros punta.

- Contraparte:
  - % Máximo de cesiones a facultativo, diferenciando entre Vida y No Vida.
- Mercado: seguimiento de las inversiones en Deuda Pública, Deuda de empresas, renta variable, activos financieros estructurados y titulizaciones de activos, Instituciones de inversión colectiva, Efectivo y depósitos, Hipotecas y otros créditos, Inmuebles y Derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y derivados de crédito).

- Valoración cualitativa del riesgo: se establece un sistema de valoración cualitativa de los riesgos identificados atendiendo a la complejidad en su evaluación, la severidad de su impacto y el estado de su evaluación y estudio, de la siguiente forma:

Complejidad	Complejidad que tiene la evaluación del riesgo: Verde = Sencillo, Naranja = Complejo, Rojo = Muy complejo
Severidad	Severidad del impacto del riesgo: Verde = Poco severo, Naranja = Severo, Rojo = Muy severo
Estado	Estado de evaluación y estudio del riesgo: Verde = Finalizado, Naranja = En proceso, Rojo = Comenzado

- Adicionalmente, el Riesgo Operacional dispone de un sistema propio de control, vigilancia y medición:
  A partir de los organigramas de procesos de la Mutua, se detectan y registran todos los riesgos operacionales, independientemente de que nunca se hayan producido eventos negativos conocidos e incluyéndose también los riesgos legales y reputacionales

Estos riesgos se someten a una evaluación cualitativa, en una escala de 1 (menor) a 10 (mayor) en función de dos variables: probabilidad de ocurrencia e impacto económico en caso de evento negativo. Para ello se tiene en cuenta la mitigación producida por los controles establecidos, así como el principio de proporcionalidad.

Se establece un límite en la valoración declarada de Impacto x Probabilidad en los riesgos, dando lugar al Mapa de Riesgos Operacionales Agregado del ejercicio

Este proceso es de revisión anual y se materializa en un informe que se entrega a Presidencia, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración

3.1.4 Procedimientos de información

Tal y como se ha comentado, el Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar la política de gestión de riesgos, y el Comité de Gestión de Riesgos el responsable de hacer un seguimiento de la misma.

Luego, una vez definida la Estrategia del Riesgo, ésta sólo tiene sentido si se encuentra incorporada en el Sistema de Gobierno, por lo que se ha procedido a definir un proceso de comunicación de la misma dentro de la organización de la Mutua.

La comunicación de la Estrategia de Riesgos se realizará en los diferentes niveles de la organización con el siguiente enfoque:

i. Conocimiento de los riesgos actuales.
ii. Evaluación de los nuevos riesgos a los que podría estar expuesta la Mutua.
iii. Comprensión de las interrelaciones entre los distintos riesgos.
iv. Conocimiento del Apetito y la Tolerancia al Riesgo.
v. Identificación del propietario del riesgo.
vi. Entendimiento personal del rol y responsabilidad en la Administración del Riesgo: seguimiento e información en el Perfil de Riesgos.

3.2 Implementación e integración del sistema de gestión de riesgos en la empresa

El Sistema de Gestión de Riesgos se implementa e integra en la estructura organizativa de la Mutua mediante el principio de las “Tres Líneas de Defensa”, comentado en el punto 1.1.2. de este informe, y a través del cual se han asignado roles y responsabilidades en lo que a la gestión de riesgos se refiere de la siguiente forma:

i. **Primera Línea de Defensa:** Compuesto por las ***unidades de negocio*** de cada uno de los departamentos que son los responsables de la aplicación de los controles en todas sus operaciones, de la identificación de los riesgos en cada una de las actividades diarias, así como del desarrollo de los planes de acción correspondientes para la mitigación de dichos riesgos.

ii. **Segunda Línea de Defensa (Control y Seguimiento):** Está compuesta por el Sistema de Control Interno, la Función Actuarial, la Función de Riesgos y la Función de Cumplimiento. Son los responsables de establecer mecanismos de vigilancia y monitorización para la mitigación de la exposición al riesgo, de coordinar políticas y

procedimientos internos para cumplir con la normativa externa, y de la optimización de los controles en busca de una relación aceptable de control/eficiencia operativa.

iii. **Tercera Línea de Defensa (Auditoría Interna):** Asume la responsabilidad de la revisión del Sistema de Gobierno y del cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de control, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de riesgos de cada unidad funcional ejecutiva.

iv. Finalmente, la **Auditoría Externa** podría ser considerada como una cuarta línea de defensa, en el sentido de que ofrece garantías de la imagen fiel de los estados financieros de la Mutua.

La responsabilidad de la elaboración y actualización de la política de Gestión de Riesgos irá a cargo de la persona que asuma la función de Gestión de Riesgos, quien será a su vez la encargada de aplicar los principios recogidos en ella y evaluar que se cumplen todos sus requerimientos.

La función de Gestión de Riesgos se apoyará en un comité de Gestión de Riesgos cuya composición será sometida a aprobación al máximo ejecutivo de la entidad a propuesta de la persona responsable de la función de Gestión de Riesgos.

La función de Gestión de Riesgos se basará en las directrices del Plan Estratégico de la entidad y se apoyará en la alta dirección, unidades directivas y comités específicos que llevan a cabo todo el sistema de gestión de riesgos que están debidamente integrados en su estructura, y en la toma de decisiones de la Entidad.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos informa al máximo ejecutivo de la Mutua y este, en su caso, al Consejo de Administración, sobre los riesgos potencialmente graves para la Mutua. Asimismo, informa también sobre otras categorías o tipos de riesgo específicos, tanto por iniciativa propia como a petición del máximo ejecutivo de la Mutua o del Órgano de Administración.

Al mismo tiempo cuenta también con las siguientes políticas que tienen como objetivo asegurar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y su integración en la estructura organizativa de la Mutua:

i. Política ORSA
ii. Política de Gestión del Riesgo
iii. Política de Gestión del Capital

Roles Principales	Responsabilidades
Consejo de Administración	• Asegura que el Sistema de Gestión de Riesgos identifica, evalúa y controla los principales riesgos de Fiatc delegando esta tarea en el Comité de Gestión

	de Riesgos. • Es el máximo responsable de establecer las políticas y estrategias en el contexto de Gestión de Riesgos y Control Interno, así como asegurar que son adecuadas y efectivas.
Comité de Gestión de Riesgos	• Asegura la correcta implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos manteniendo las directrices definidas por el Consejo de Administración.
Unidades de Negocio	• Los directores de las Unidades de Negocio son responsables del riesgo que asumen y gestionan. • Además, aplican las políticas e instrumentos de control de los riesgos tomando las acciones correctivas necesarias y haciendo recomendaciones a la Dirección en su caso.

B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

4.1 Descripción del proceso e integración en la Mutua

En el siguiente cuadro se describe el proceso que lleva a cabo la Mutua en la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA en adelante), indicando las actividades que lo configuran, sus responsables, los participantes implicados y la descripción de sus funciones.

Actividad	Responsables	Participantes	Funciones
Definición de la Política del ORSA	**Comité de Gestión de Riesgos**	**Comité de Gestión de Riesgos**	Definir la política de ORSA que regirá la realización del proceso ORSA.
Aprobación de la Política del ORSA	**Consejo de Administración**	**Comité de Gestión de Riesgos**	Aprobar la política de ORSA.
Diseño e implementación del proceso ORSA	**Función de Gestión de Riesgos**	**Dirección Actuarial** **Gerente de Inversiones** **Función Actuarial**	Asegurarse de que el proceso ORSA está diseñado de conformidad con la política de ORSA. Garantizar que el proceso ORSA aborda todos los riesgos materiales. Garantizar que se dedican recursos suficientes al proceso ORSA. Garantizar la planificación, la selección y la coordinación de las áreas participantes.
Ejecución del proceso y Obtención de resultados	**Gerente de Inversiones** **Función Actuarial**	**Áreas participantes**	Ejecutar el proceso ORSA de conformidad con la política ORSA. Garantizar que se establece una relación con los otros procesos de gestión y que se coordinan todas las áreas participantes. Asegurar que las distintas contribuciones se consolidan en un único Informe ORSA y verificar su cohesión global. Ejecutar análisis, proyecciones, etc., aprovechando en la medida de lo posible los actuales procesos de gestión. Coordinar el proceso y los resultados, estando la gestión de riesgos en las propias áreas involucradas. Verificar que el proceso cumple la política de ORSA y que se ha

			ejecutado debidamente.
Validación de resultados	**Función de Gestión de Riesgos**	**Dirección Actuarial** **Gerente de Inversiones** **Función Actuarial**	Someter a escrutinio los resultados, métodos e hipótesis de ORSA. Examinar los resultados aportados por los departamentos participantes. Proponer los métodos e hipótesis para su validación por los organismos de control.
Validación de procesos	**Control Interno** **Comité de Gestión de Riesgos**	**Áreas participantes**	Examinar los procesos que lleven cada uno de los departamentos participantes, proponiendo modificaciones y mejoras.
Aprobación del ORSA	**Consejo de Administración**	**Comité de Gestión de Riesgos**	Aprobar los resultados del ORSA que se publicarán tanto en el informe interno del ORSA como el Informe ORSA al supervisor.

A modo de esquema, se muestra el siguiente gráfico resumen del proceso ORSA:

4.2 Periodicidad

La revisión y aprobación del ORSA por parte del órgano de administración, dirección o supervisión se lleva cabo una vez al año con carácter general.

Adicionalmente, si se producen cambios significativos en el perfil de riesgo de la Mutua, será necesario lanzar una evaluación ORSA extraordinaria. Los cambios en el perfil de riesgo pueden ser consecuencia de decisiones internas o de factores externos:

- Debido a factores internos:
  - Cambios significativos en las políticas de inversiones de la Mutua, de suscripción o de reaseguro.
  - Lanzamiento de un nuevo producto que tenga un impacto significativo en los riesgos asumidos hasta el momento.
  - Cambio significativo en la composición de la Mutua debido a una adquisición empresarial.
  - Cambios en la cartera de inversiones debidos a inversiones o desinversiones significativas.

- Debido a factores externos:
  - Cambios políticos que puedan afectar a la estructura y organización de Fiatc y que puedan tener impacto en el regulador y/o supervisor de las actividades que la Mutua desempeña.
  - Crisis en los mercados financieros.
  - Cambios regulatorios y legales.
  - Cambios relacionados con la demografía (que puedan afectar al cumplimiento de las tablas de mortalidad o a las tasas de accidentes, etc.).

4.3 Necesidades internas de solvencia

Dada la naturaleza, tamaño relativo, y diversificación del negocio de Fiatc, para cuantificar los riesgos de Pilar I, la Mutua utiliza la fórmula estándar, según las especificaciones técnicas que estén vigentes.

Se han considerado y valorado también, los siguientes riesgos no pertenecientes al Pilar I: liquidez, reputacional, de incumplimiento normativo y estratégico.

La metodología para determinar las necesidades internas de solvencia distingue las siguientes etapas:

Año cero del periodo de la evaluación:

La cuantificación de los riesgos recogidos en el Pilar I durante el año cero se basa en las especificaciones técnicas de la fórmula estándar que se encuentren vigentes en cada evaluación.

Para la cuantificación de los riesgos no pertenecientes al Pilar I, se han considerado tanto la severidad o impacto potencial de cada uno de ellos, su frecuencia y su probabilidad de ocurrencia, así como la solvencia de los controles implantados para mitigarlos.

A cada punto de la calibración asignada a cada uno de estos riesgos se le aplica una valoración monetaria, que a su vez depende de la categoría en la que haya sido clasificado, siendo la valoración económica más elevada para las categorías de mayor impacto potencial o que cualitativamente más preocupen a la Mutua.

Complejidad	Complejidad que tiene la evaluación del riesgo: Verde = Sencillo, Naranja = Complejo, Rojo = Muy complejo
Severidad	Severidad del impacto del riesgo: Verde = Poco severo, Naranja = Severo, Rojo = Muy severo
Estado	Estado de evaluación y estudio del riesgo: Verde = Finalizado, Naranja = En proceso, Rojo = Comenzado

Años posteriores del periodo de la evaluación ORSA:

Fiatc ha desarrollado metodologías y escenarios de estrés para determinar las necesidades internas de solvencia en el espacio temporal de la proyección, que es de tres años.

El modelo permite la aplicación de estreses y escenarios sobre las proyecciones del plan de negocios para los años 1, 2 y 3, teniendo en cuenta el punto de partida al final del año cero y la evolución de la actividad y de los mercados que se prevea en el Plan Estratégico. Los estreses y los escenarios considerados representan una amplia gama de resultados posibles y permiten obtener los siguientes indicadores:

- Ratios de solvencia (según los criterios de Solvencia II).
- Ratio de Solvencia basado en el cálculo de capital de autoevaluación.
- Cumplimiento del apetito y la Tolerancia al Riesgo.

Finalmente, se realizan sensibilidades mediante la aplicación de escenarios adversos definidos como posibles estados futuros que evalúen el impacto de situaciones extremas de la economía con el doble objetivo de conocer el perfil de riesgo al que la Mutua se enfrenta o podría enfrentarse a corto y largo plazo e identificar los riesgos que puedan poner en peligro la consecución de la estrategia establecida.

Dichos escenarios y sensibilidades parten del escenario central establecido, que está alineado al perfil de riesgo de la Mutua dentro del marco temporal recogido en el proceso ORSA, y a su planificación estratégica.

En la determinación de las necesidades internas de solvencia se establece un vínculo entre la estrategia y la gestión de riesgos.

En el Sistema de Gestión de Riesgos, la Estrategia de Riesgo, que es definida y aprobada por el Consejo de Administración y que recoge el apetito y la tolerancia al riesgo asumidos por la Mutua para la consecución de sus objetivos estratégicos, es el punto de partida, y a partir de ahí se concretan las acciones del plan estratégico.

En el siguiente gráfico muestra la interrelación entre el proceso de planificación estratégica y el proceso ORSA.

1. El proceso de determinación de las necesidades internas de solvencia parte del Perfil de riesgo de Fiatc y de sus objetivos estratégicos globales.
2. La Entidad establece un Plan de Negocio a tres años y un Plan Estratégico a cinco años que incluirá el plan operativo para llevarlo a cabo y las necesidades de asignación de capital y financiación.
3. El proceso de determinación de las necesidades internas de solvencia concluirá si el mencionado Plan Estratégico se encuentra alineado con el apetito, tolerancia y los indicadores de riesgo definidos, y permitirá comprobar que en el horizonte temporal de 3 años se cumplen los requisitos de capital de solvencia obligatorio (en términos de suficiencia y de calidad del capital disponible).
4. El Plan Estratégico, una vez iniciada su elaboración y antes de su aprobación, se modificará hasta cumplir los requerimientos ya mencionados en términos de apetito, tolerancia y límites de riesgo y consumo de capital obligatorio.

B.5 Sistema de control interno

5.1 Definición del sistema de control interno

El Sistema de Control Interno se define como el conjunto de mecanismos adecuados que la Entidad de seguros y reaseguros debe llevar a cabo para la eficaz Gestión de Riesgos.

El objeto del Sistema de Control Interno es el de supervisar la eficiencia y eficacia de las actividades de Fiatc y sus empresas especialmente dependientes, así como garantizar el cumplimiento de la normativa tanto interna como externa, con aplicación del Principio de Proporcionalidad en las actividades y controles.

Se encuentra en la segunda línea del modelo de Sistema de Gobierno, coordinado a través del Comité de Control Interno, cuya función principal es la de fomentar la Cultura de Control en todo el personal de la entidad, garantizar el cumplimiento y realizar revisión anual de los procedimientos del sistema de control interno, que son a modo resumido los siguientes:

- Definición y clasificación de los procesos y las actividades según responsabilidades de las áreas.
- Revisión de que existan Políticas, Normativas internas y Manuales de Procedimientos, y que estén documentados y actualizados.
- Identificar las áreas con potenciales conflictos de intereses, los servicios externalizados de las principales funciones de la Entidad y velar por el cumplimiento normativo interno y externo.
- Detección y evaluación de los riesgos operacionales, legales y reputacionales. Elaboración de mapa de Riesgos operacionales.
- Trazabilidad del control. Revisión de que existan manuales de control de datos y procesos, que se cumplen y son suficientes para evidenciar su efectividad.
- Gestión de incidencias de Riesgo Operacional.
- Revisión del Plan de Continuidad de Negocio como un análisis de escenarios de riesgo de estrés operativos ante falta de procesos clave, personal, sistemas o por eventos externos.
- Colaboración y apoyo a la Función de Auditoría Interna en caso de que se requiera.

5.2 Implementación de la función de verificación del cumplimiento

La persona responsable de la Función de Verificación de Cumplimiento (referido indistintamente como Responsable de la Función de Cumplimiento Normativo) es designada por el Consejo de Administración y supervisada por la Comisión de Cumplimiento Normativo, que debe velar por el desarrollo y la efectiva implementación de la Política de la Función de Verificación de Cumplimiento. Desarrolla estas funciones en coordinación con el Comité de

Seguimiento de Cumplimiento Normativo, el cual preside y se configura como el órgano encargado de supervisar la efectividad de la Política de la Función de Cumplimiento Normativo. Anualmente, el Comité elabora un plan con los objetivos marcados para ese ejercicio y una memoria de respecto el cumplimiento del ejercicio anterior. Ambos documentos se someten a valoración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Cumplimiento Normativo.

Las funciones de la Comisión de Cumplimiento Normativo son:

- Impulsar la observancia de la legislación vigente y las normativas y códigos de conducta adoptados internamente.
- Velar por el cumplimiento del Código Ético y la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Impulsar el conocimiento de la presente política y su cumplimiento.
- Adoptar nuevas políticas en materia de cumplimiento normativo que deberán, en su caso, ser ratificadas por el Consejo de Administración.
- Impulsar la aprobación de normas que desarrollen las políticas del grupo.
- Evaluar el desempeño del Responsable de la Función de Cumplimiento Normativo y la actividad del Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo de FIATC.
- Evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento.
- Supervisar el plan anual elaborado por el Responsable de la Función de Cumplimiento Normativo, así como la memoria respecto las actuaciones llevadas a cabo.
- Aquellas otras funciones que otras normativas internas le confieran.
- Supervisar el modelo de gestión de la Función de Compliance e impulsar su revisión y mejora continua

Las funciones del Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo son las siguientes:

- Supervisar la formación de los miembros del grupo empresarial en materia de cumplimiento normativo.
- Desarrollar un procedimiento para identificar, analizar y valorar riesgos penales.
- Evaluar el plan de cumplimiento normativo que proponga el Responsable de la Función de Cumplimiento Normativo.
- Evaluar la memoria de cumplimiento normativo.
- Valorar las nuevas políticas en materia de cumplimiento normativo que proponga el Responsable de la Función de Cumplimiento Normativo.
- Promover la cultura de cumplimiento normativo integrando las obligaciones de Compliance en los procesos de negocio de la organización.

Las funciones y potestades del Responsable de la Función de Cumplimiento Normativo son las siguientes:

- Coordinar y controlar el cumplimiento de las distintas políticas *compliance*.
- Elaborar nuevas políticas en materia de cumplimiento normativo.

- Supervisar el cumplimiento de los códigos de conducta a los que el grupo se haya decidido someter.
- Constituir y presidir el Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo.
- Asesorar al Grupo FIATC para que disponga de un conocimiento actualizado de las obligaciones en las materias abarcadas por la presente política, así como del impacto que pueden tener los cambios legislativos o de interpretación.
- Aprobar programas de cumplimiento especializados en ámbitos concretos.
- Aprobación de normas internas que desarrollen las políticas del grupo en materia de *compliance*.
- Elaborar el plan anual de cumplimiento normativo y su correspondiente memoria sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con el ejercicio anterior.
- Diseñar y aplicar los controles necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en función de los riesgos detectados.
- Gestionar el canal de denuncias y garantizar que las comunicaciones recibidas en el mismo sean investigadas.
- Dirigir los procesos de investigación de conductas que supongan un incumplimiento de la política de la Función de Cumplimiento Normativo y determinar responsabilidades.
- Ejecutar auditorías sobre cumplimiento normativo.
- Responder a las solicitudes de información de los organismos reguladores.
- Asesorar a la Comisión de Cumplimiento Normativo y al Consejo de Administración sobre los resultados obtenidos de la ejecución de la Función de Cumplimiento Normativo.
- Emitir circulares para instruir en determinadas directrices en relación con las políticas y de la entidad y para concienciar a los miembros del grupo.
- Documentar y archivar de forma adecuada toda la documentación relacionada con la Función de Cumplimiento.
- Cualquier otra función que le asigne cualquier normativa interna.

B.6 Función de auditoría interna

6.1 Implementación de la función de auditoría interna

Fiatc Seguros dispone en su estructura organizativa de un Departamento de Auditoría Interna, unidad funcional con dependencia directa del Consejo de Administración. El responsable del Departamento de Auditoría Interna reporta a la Comisión de Auditoría creada en el seno del Consejo.

Entre sus funciones figura el examen de la conformidad de las políticas, estrategias, procesos y procedimientos internos, así como, comprobar la suficiencia y adecuación del sistema de control interno, emitiendo informe de constataciones y recomendaciones para el Consejo de Administración, con periodicidad mínima anual y enfoque basado en el riesgo.

La misión de Auditoría Interna en Fiatc debe ser:

- Aportar a la Dirección y al Consejo de Administración de la entidad, seguridad y consejo de manera independiente y objetiva, añadiendo valor a las operaciones de la compañía en lo relativo al alcance y efectiVidad de los controles internos.
- Ayudar a la organización a cumplir con sus objetivos, mediante un planteamiento sistemático y riguroso de evaluación y mejora de la efectiVidad de los procesos de gestión de riesgo, control interno y gobierno.

Para el cumplimiento de estos objetivos, las actividades o tareas a desarrollar por el departamento de Auditoría Interna en líneas generales son:

- Establecer, implementar y mantener un plan de auditoría que tenga en cuenta todas las actividades y el sistema de gobierno.
- Verificar el correcto cumplimiento de procesos, procedimientos y políticas internas de la entidad, así como normas e instrucciones establecidas.
- Vigilar y revisar los controles establecidos, analizándolos y determinando su cumplimiento, utilidad, eficacia y vigencia.
- Efectuar un análisis permanente de la empresa y su organización, con el objetivo de asegurar una buena gestión de la entidad. Para ello, decidirá sus prioridades adoptando un enfoque orientado al riesgo.
- Reportar al Consejo de Administración. El informe incluirá la importancia relativa de las deficiencias encontradas y recomendaciones efectuadas.
- Verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo, en base a sus recomendaciones.

6.2 Independencia y objetividad de la función de auditoría interna

La función de auditoría interna es objetiva e independiente de las funciones operativas. El Departamento de Auditoría Interna es una unidad funcional con dependencia directa del Consejo de Administración. El responsable del Departamento de Auditoría Interna reporta a la Comisión de Auditoría creada en el seno del Consejo.

Además, las constataciones y recomendaciones derivadas de la auditoría interna se notificarán al Presidente del Consejo y/o Consejo de Administración, que determinará qué acciones habrán de adoptarse con respecto a cada una de ellas y garantizará que dichas acciones se lleven a cabo.

Por otro lado, el Consejo de Administración podrá requerir al responsable del departamento en cualquier momento para solicitar su opinión, ampliar la información disponible o para asesoramiento preciso para la toma de decisiones.

B.7 Función Actuarial

La Función Actuarial, es una de las funciones fundamentales que introduce la normativa de Solvencia II junto a la Función de Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna.

La Función Actuarial está regulada por la política de la Función Actuarial aprobada por el Consejo de Administración.

Las responsabilidades de La Función Actuarial incluyen, entre otras:

- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas, así como su coordinación.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro,
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

7.1 Implementación de la función actuarial

La Función Actuarial opera bajo la responsabilidad del Consejo de Administración, al cual presenta el informe anual que recoge los resultados sobre la adecuación de las provisiones técnicas, indicando posibles deficiencias y recomendaciones para su subsanación, así como la opinión sobre la política de suscripción y la política de reaseguro aplicada.

La Función Actuarial, dentro del organigrama operativo de la Mutua, depende de Presidencia Ejecutiva.

B.8 Externalización

8.1 Descripción de la política de externalización

La subcontratación de servicios, especialmente de las funciones clave, no libera a la Entidad sujeta ni a su Consejo de Administración de sus responsabilidades y obligaciones.

En política de externalización de Fiatc se desarrollan los principios básicos a seguir en la materia de subcontratación para aquellas funciones operativas esenciales del negocio asegurador además de aquellas que se determinen como funciones clave según normativa y criterios de Solvencia. Estos principios siguen la normativa y directrices de Solvencia, de que la externalización de las funciones clave, no libera a la entidad sujeta ni a su Consejo de Administración de sus responsabilidades y obligaciones. En ningún caso se entenderá por externalización de funciones clave la contratación de servicios relativos a los suministros, asesorías o consultorías, o apoyos logísticos o de recursos humanos.

8.2 Actividades externalizadas y país de ubicación de los proveedores de servicios

En Fiatc no existen funciones clave que se hallen externalizadas.

En seguimiento de las directrices sobre la externalización a proveedores de servicios en la nube, se han identificado y comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones los siguientes servicios que afectan a actividades críticas para el buen funcionamiento del negocio:

Actividad Crítica o Importante	Proveedor del Servicio	País
Web Corporativa	Oracle Ibérica, S.R.L.	España
Servicios complementarios en la nube pública de Microsoft Azure	SoftwareOne Spain S.A.	España
Microsoft 365 (correo electrónico, Teams, OneDrive, Sharepoint)	Microsoft Iberica S.R.L.	España
Herramienta de gestión del Call Center	TrueITSystems S.L.	España

B.9 Adecuación del Sistema de Gobierno con respecto a la naturaleza, volumen y complejidad de sus riesgos

Teniendo en cuenta el Sistema de Gobierno Corporativo, el Organigrama funcional, y las tres líneas de defensa implementadas en la Organización, se considera que el Sistema de Gobierno de Fiatc Mutua de Seguros es adecuado para la gestión de sus riesgos.

Se aplican en la gestión de Gobierno Corporativo los principios de transparencia, información y proporcionalidad requeridos por Solvencia, y se revisa la aplicación por parte de todos los empleados de las Políticas aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales tienen en consideración la información proporcionada y la aplicación del principio de proporcionalidad respecto a la naturaleza, volumen y complejidad de los mismos.

C. Perfil de Riesgo

Introducción

La política de riesgos de la Entidad está orientada a mantener un perfil de riesgo medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos.

La evaluación de dichos riesgos se desglosa en riesgos cuantitativos y riesgos cualitativos. Los riesgos cuantitativos se miden según la fórmula estándar de Solvencia II mediante su Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), identificándose los siguientes riesgos:

- Riesgo de suscripción de Vida.
- Riesgo de suscripción de No Vida y Salud.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.

En modo resumen, se muestra la evaluación del perfil de riesgo de la Entidad, dónde se cuantifican los riesgos anteriormente mencionados:

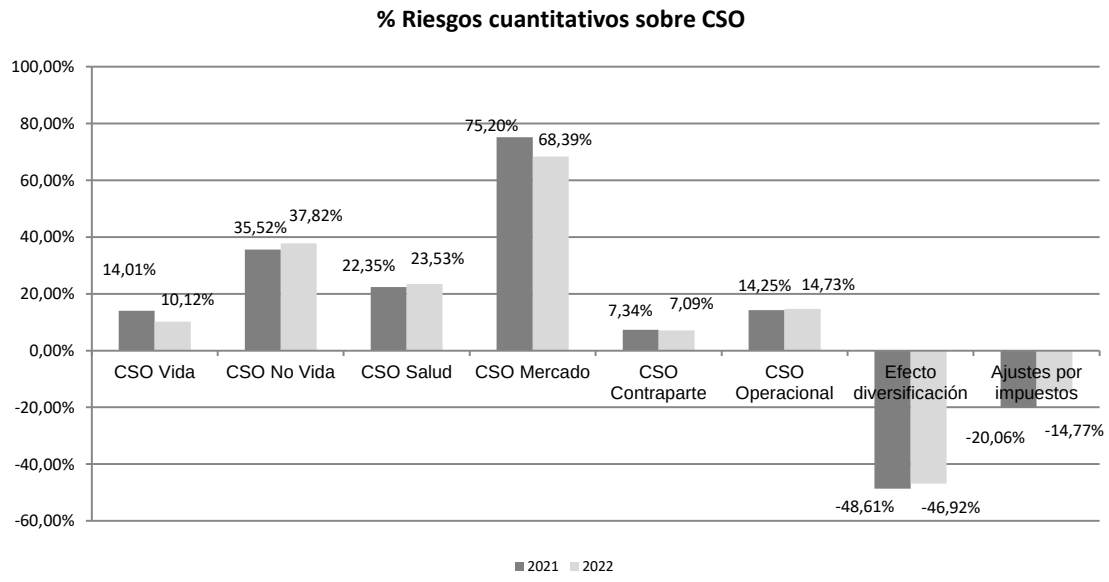

Los riesgos cualitativos que se han identificado son los de liquidez, reputacional, incumplimiento normativo y estratégico.

A continuación, se presentan los riesgos comentados anteriormente incluyendo su origen y como la Entidad los gestiona, mide y mitiga.

C.1 Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos, como consecuencia de la posible inadecuación de hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El riesgo de suscripción se divide según negocio en los siguientes subriesgos:

- **Vida:**

El riesgo de suscripción de Vida se compone de los riesgos inherentes a la propia actividad de ofrecer cobertura aseguradora.

Para su evaluación, se analizan los siguientes riesgos:

- **Riesgo de mortalidad**

  Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación de las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

- **Riesgo de longevidad**

  Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

- **Riesgo de Invalidez**

  Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de discapacidad y morbilidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

- **Riesgo de Gastos**

  Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación de los gastos que se tienen en cuenta en el cálculo de las provisiones técnicas.

- **Riesgo de Caída**

  Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de caída.

- **Riesgo Catastrófico**

  Se define como la sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de mortalidad utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas para reflejar la experiencia en materia de mortalidad, en los doce meses siguientes ocasionada por hechos anormales de especial gravedad.

- **No Vida y Salud**

Para su evaluación, se analizan los siguientes riesgos:

- **Riesgo de Primas y Reservas**

  Es el riesgo derivado de un cálculo actuarial inadecuado vinculado al negocio de suscripción con dos vertientes:

  a) La vertiente de prima es el riesgo presente que conlleva a una tarificación insuficiente.
  b) La vertiente de la reserva es el riesgo pasado que conlleva a una provisión actual constituida para el pago de prestaciones que resulta insuficiente.

- **Riesgo de Caída**

  Sensibilidad de los fondos propios básicos frente a una variación en las tasas de caída.

- **Riesgo Catastrófico**

  El riesgo catastrófico es aquel que surge de las pérdidas generadas por hechos especialmente graves y poco frecuentes naturales o causadas por la mano del hombre.

1.1 Exposición

Para su exposición se considera como principal indicador como riesgo de suscripción el volumen de primas y de provisiones técnicas. Al ser un riesgo intrínseco del negocio asegurador como consecuencia directa de la suscripción de pólizas, la gestión del riesgo se realiza de conformidad con las normas técnicas y el juicio experto de las distintas unidades de negocio de la Entidad.

Su monitorización la realizan las diferentes unidades de negocio a través de indicadores de alerta temprana e indicadores de evolución del negocio. Reportando a la alta dirección de la Entidad y al comité de gestión de riesgos.

1.2 Evaluación

El riesgo de suscripción se encuentra evaluado en la fórmula estándar dentro de los módulos de riesgo de suscripción vida, no vida y salud. La evolución cuantitativa del riesgo de asumido en términos de CSO es:

	2021	2022
CSO Suscprición	135.062.933	134.640.999

Por unidades de negocio tenemos que:

- La evolución cuantitativa del riesgo de Suscripción de Vida asumido en términos de CSO es:

	2021	2022
CSO Suscprición de Vida	26.321.771	19.064.544

El CSO de Vida representa un 10,12% sobre el CSO total, en el 2021 era del 14,01%. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:

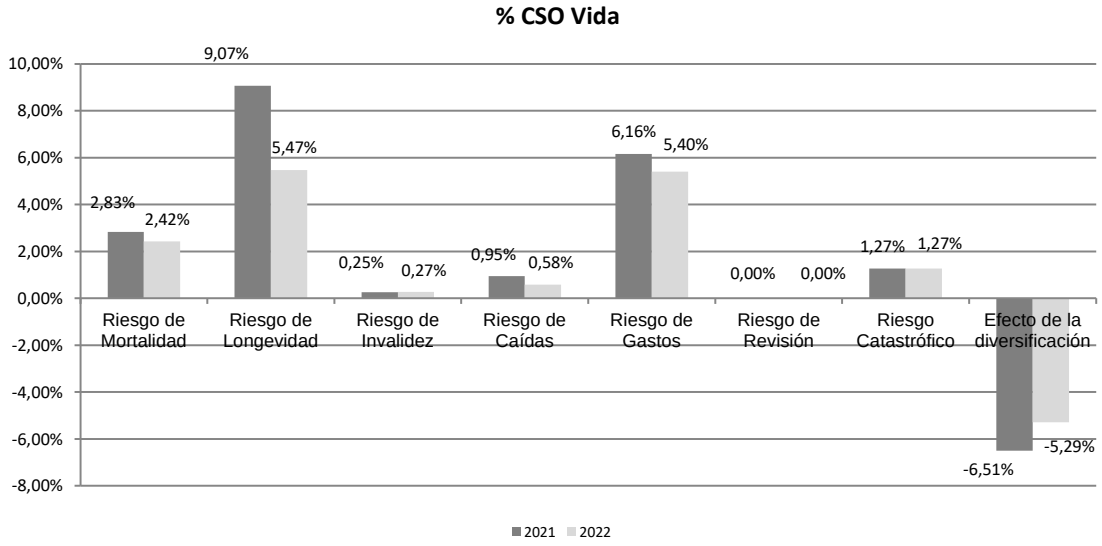

- La evolución cuantitativa del riesgo de Suscripción de Salud y del riesgo de Suscripción de No Vida asumido en términos de CSO es:

	2021	2022
CSO Suscprición de Salud	41.998.987	44.325.208
CSO Suscrpición de No Vida	66.742.175	71.251.246

El CSO de No Vida y Salud representan un 37,82% y 23,53% respectivamente, sobre el CSO total, en el 2021 era del 35,52% y 22,35%. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:

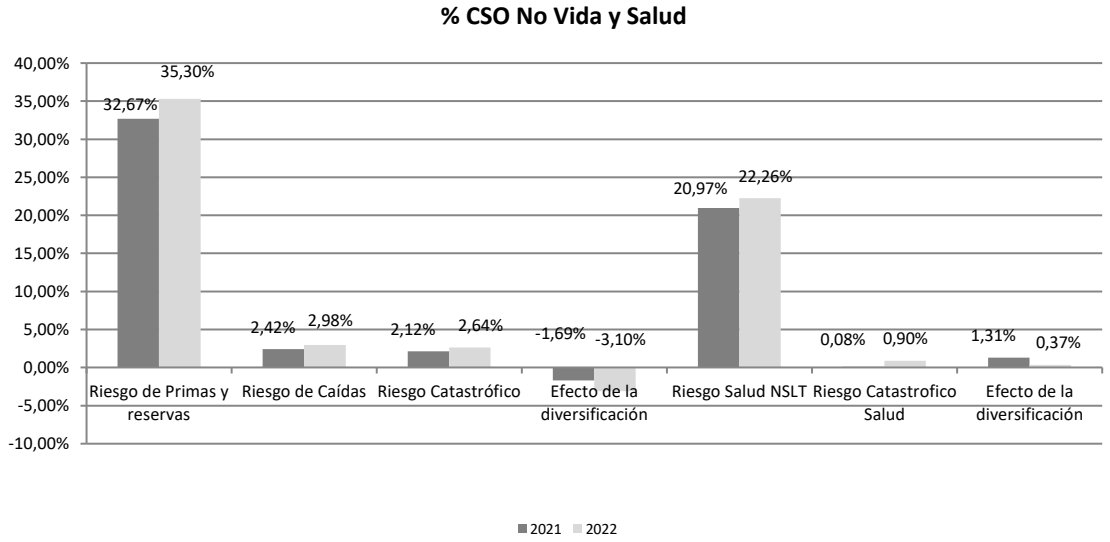

1.3 Mitigación

Las principales técnicas de mitigación son una rigurosa política de suscripción y una prudente política de reaseguro.

La política de suscripción es dinámica, y se gestionan los cúmulos de riesgo y límites de cobertura y exposición mediante franquicias y cuantías máximas aseguradas.

La política de reaseguro libera riesgo siempre con reaseguradoras de primer nivel.

A su vez, la Entidad se beneficia del Consorcio de Compensación de Seguros que cubre los siguientes riesgos catastróficos:

- Fenómenos de la naturaleza: inundaciones extraordinarias, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, tempestad ciclónica atípica y caída de cuerpos siderales y aerolitos.
- Los ocasionados violentamente como consecuencia de terrorismo, rebelión, sedición, motín y tumulto popular.
- Hechos o actuaciones de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en tiempo de paz.

1.4 Concentración

La Entidad aplica límites para controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y utiliza contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones. Diversificando los riesgos asegurados logrando mitigar la concentración de riesgos.

C.2 Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado puede definirse como la pérdida debida a cambios en los precios de mercado o en los parámetros de influencia en dichos precios de los activos y pasivos financieros.

Para su cuantificación, se analizan los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Tipos de Interés**
  Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- **Riesgo de Renta Variable**
  Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Riesgo de Inmuebles**
  Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de Spread**
  Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de Tipo de Cambio**
  Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
- **Riesgo de Concentración**
  Riesgos adicionales a que esté expuesta una empresa de seguros o de reaseguros como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados (Artículo 105.5 Directiva).

2.1 Exposición

Las inversiones se han realizado con arreglo al principio de prudencia.

a) Los riesgos de las inversiones se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente además de poder informar adecuadamente de ellos.

b) En conjunto, la liquidez, seguridad y rentabilidad de la cartera de activos está garantizada. Su disponibilidad, también está garantizada.

c) La naturaleza y duración de los activos que representan las provisiones técnicas es coherente con las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y reaseguro.

d) La inversión en activos no negociados en mercados organizados se mantiene en niveles prudentes.

Los activos están diversificados de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

Para su seguimiento la Entidad cuenta con un Comité de Inversiones y un Comité de ALM, que entre otras funciones, analizan la adecuación de activos y pasivos, se hace un seguimiento del VaR (value at risk), se realizan análisis de sensibilidad a escenarios futuros y se controla la duración y calidad crediticia de las inversiones.

A continuación, se detalla el valor de mercado de activos financieros e inmuebles de la Entidad, por clase de activo:

ACTIVOS	2021	2022
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	**84.970.421**	**83.361.150**
Inversiones (distintas de activos Index Linked y U.L.)	**1.255.640.624**	**1.183.452.833**
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	**106.590.685**	**106.594.529**
Participaciones	**149.774.023**	**162.914.719**
Renta variable	6.246.494	5.535.320
Renta variable - Tipo 1	5.621.527	4.861.893
Renta variable - Tipo 2	624.966	673.428
Bonos	**950.404.031**	**871.292.203**
Deuda Pública	282.766.665	260.229.462
Renta Fija privada	661.995.212	607.136.838
Notas Estructuradas	5.642.153	3.925.904
Títulos Colaterizados	0	0
Fondos de inversión	**9.032.074**	**10.232.434**
Derivados	**0**	**0**
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	**33.593.318**	**26.883.629**
Otras Inversiones	**0**	**0**

2.2 Evaluación

El riesgo de mercado se encuentra evaluado en la fórmula estándar. La evaluación cuantitativa del riesgo asumido en términos de CSO es la siguiente:

	2021	2022
CSO de Mercado	141.281.710	128.853.043

El CSO de Mercado representa un 68,39% sobre el CSO total, en el 2021 era del 75,20%. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:

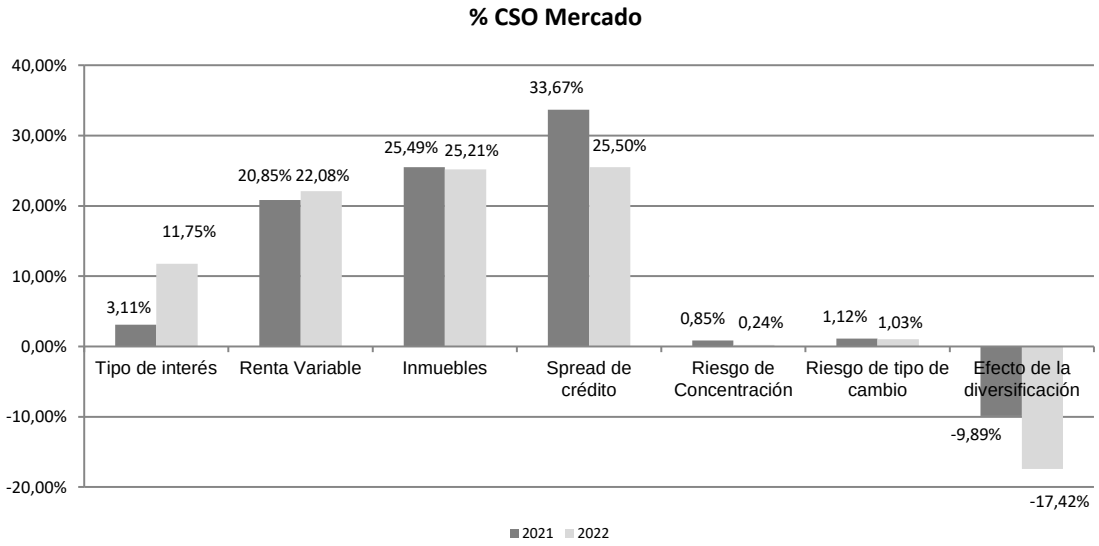

2.3 Mitigación

La mitigación del riesgo de mercado se realiza mediante una gestión prudente de las inversiones.

A su vez, se mitiga el riesgo de mercado a través de los límites de diversificación y dispersión, establecidos en la Política de Inversiones de la Entidad.

2.4 Concentración

La concentración se gestiona mediante el submódulo de concentración. La mayor concentración de las inversiones es la Deuda Pública Española.

Complementariamente, la Entidad aplica límites de diversificación internos de acuerdo a su política de inversión.

C.3 Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte se define como el cambio que puede sufrir el valor de mercado de una cartera en un horizonte temporal determinado, como consecuencia del empeoramiento de la calidad crediticia de sus activos, o llegado el caso, del posible impago de alguno de ellos.

Este riesgo abarca a los contratos destinados a mitigar riesgos, tales como los contratos de reaseguro y de derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el riesgo de spread como la tesorería de la Entidad.

3.1 Exposición

Para su exposición se tiene en consideración la clasificación normativa. La Entidad tiene exposición al riesgo de incumplimiento de la contraparte en las siguientes exposiciones:

- Contratos de reducción del riesgo, como los acuerdos de reaseguro (exposición tipo 1).
- Efectivo en bancos (exposición tipo 1).
- Cuentas a cobrar de intermediarios (exposición tipo 2).

La gestión del riesgo de contraparte se realiza mediante el cumplimiento de la Política de Inversiones y de Reaseguro establecidas en la Entidad.

La mayor exposición se encuentra en concepto de cuentas a cobrar de intermediarios, si bien, el riesgo de incumplimiento de contraparte no es significativo.

3.2 Evaluación

El riesgo de contraparte se encuentra evaluado en la fórmula estándar. La evaluación cuantitativa del riesgo asumido en términos de CSO es la siguiente:

	2021	2022
CSO de Contraparte	13.788.761	13.359.342

El CSO de Contraparte representa un 7,09% sobre el CSO total, en el 2021 era del 7,34%. Su desglose por sub-módulos es el siguiente:

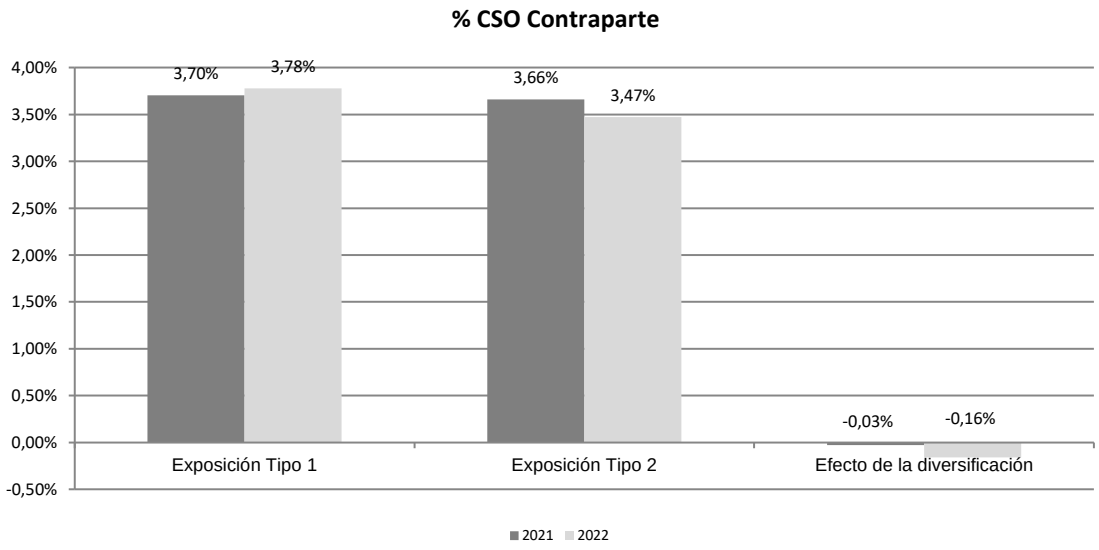

3.3 Mitigación

En cuanto a los activos, la mitigación del riesgo de contraparte se realiza mediante una gestión prudente de las inversiones. Cumpliendo los límites de diversificación y dispersión, establecidos en la Política de Inversiones de la Entidad.

Y en referencia al reaseguro, la mitigación del riesgo de contraparte se realiza mediante una contratación prudente. Estableciendo un rating mínimo de la contraparte y evitando excesivas concentraciones de riesgo en algún reasegurador.

3.4 Concentración

Dada la exposición al riesgo de contraparte, no existe un nivel de concentración significativo. Se mantiene diversidad de reaseguradores, de Entidades bancarias y gran cantidad de intermediarios.

C.4 Riesgo Operacional

El riesgo operacional se deriva de la actividad diaria, está presente en todas las actividades de la Entidad y no puede ser totalmente evitado.

La política sobre la tolerancia al riesgo operacional dictada por el Consejo de Administración se basa en la aplicación del principio de proporcionalidad a la estructura y relevancia del proceso y del riesgo.

4.1 Exposición

El riesgo se evalúa considerando el volumen de negocio, medido a través de volumen de primas y de provisiones. Adicionalmente, la Entidad tiene implementada una infraestructura que permite la identificación y la gestión proactiva de los riesgos operacionales mediante herramienta informática específica que permite la identificación y seguimiento de los riesgos.

Teniendo en cuenta la amplitud de definición de riesgo operacional como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal y los sistemas, o de sucesos externos, se procede anualmente a la revisión de la identificación de todos los riesgos operacionales posibles, tanto si han ocurrido como si no, realizada por los responsables de las unidades de negocio, como gestores directos del Riesgo Operacional, incluyendo en esta gestión también los riesgos legales y reputacionales.

A través de los diagramas de los procesos de negocio, previamente definidos, se identifican y se miden los riesgos, se categorizan según clasificación genérica de UNESPA y se identifican también los controles y planes de mitigación, si los hubiera.

4.2 Evaluación

El riesgo operacional se encuentra evaluado en la fórmula estándar. La evaluación cuantitativa del riesgo asumido en términos de CSO es la siguiente:

	2021	2022
CSO Operacional	26.772.686	27.754.130

Cualitativamente, se tienen en cuenta las medidas de control implementadas, y para cada uno de los riesgos se efectúa una valoración cualitativa en términos de impacto económico y de probabilidad de ocurrencia.

Con ello se procede a la elaboración de mapas de riesgos; parciales por proceso, y el mapa de riesgo operacional agregado de Entidad. Estos mapas ofrecen una visualización semafórica, según tolerancia marcada por el Consejo, de la valoración cualitativa de cada uno de los riesgos.

4.3 Mitigación

En función de la valoración realizada y la tolerancia al riesgo operacional, de la relevancia del proceso de que se trate, de los objetivos estratégicos de la Entidad y con aplicación del principio de proporcionalidad para cada riesgo, se velará especialmente por la aplicación de controles especiales y/ o se establecerán planes de mitigación de los riesgos con identificación de acciones y temporalidad previstas.

Anualmente se lleva a cabo la gestión de revisión de los riesgos, controles y planes, así como de su evolución.

A su vez, la Entidad dispone de buzones específicos en la “Intranet” para la comunicación de incidencias, lo que permite la actuación directa para la mitigación y vigilancia de riesgos operacionales ocurridos.

C.5 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de obtener los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones, ya sea por imposibilidad de liquidar inversiones y demás activos o por la reducción inesperada de pasivos.

5.1 Exposición

La exposición al riesgo de liquidez se econsidera baja teniendo en cuenta la Política de Inversiones prudente de la Entidad que invierte principalmente en activos que cotizan en mercados líquidos.

5.2 Evaluación

El riesgo de liquidez no está considerado en la fórmula estándar y su evaluación se hace mediante el control y seguimiento diario de la liquidez de la Entidad.

La liquidez se gestiona mediante:

- La monitorización de indicadores por parte del Departamento Financiero que miden el importe mínimo que debe mantenerse para poder hacer frente a las obligaciones.
- El control de las duraciones de las carteras y en su caso de determinadas carteras y conforme con la política de gestión de activos y pasivos de la Entidad, se realiza un seguimiento periódico de la evolución del casamiento de los flujos de activos y pasivos, que permite anticipar posible desfases de flujos de caja.

La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos de la Entidad y mantener en cartera inversiones con elevada calidad crediticia, que ofrezcan capacidad de actuación en momentos de estrés del mercado.

5.3 Mitigación

La mitigación del riesgo de liquidez se consigue manteniendo saldos de tesorería suficientes y mediante el cumplimiento de la Política de Riesgo de Liquidez de la Entidad.
Adicionalmente, se minimiza el riesgo con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

5.4 Concentración

No se han idenficado concentraciones de riesgo en relación al riesgo de liquidez. La concentración de saldos de tesorería se cuantifica en el riesgo de contraparte.

5.5 Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor esrimación de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras.

El importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras según el cálculo establecido en el artículo 260 apartado 2 es de 21.724.779,01€ para Vida y de 35.410.853,24€ para No Vida y Salud.

C.6 Otros riesgos significativos

También existen otros riesgos inherentes a la Entidad. El resultado de la autoevaluación de estos riesgos, se considera poco significativo y cubierto tanto por el Capital de Solvencia Obligatorio como por el exceso de los fondos propios que mantiene la Entidad.

6.1 Riesgo Reputacional

Se trata de la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia de un deterioro en la percepción que los clientes tienen de la Entidad o del Grupo Fiatc al que pertenece.
La Entidad valora y gestiona los riesgos reputacionales dentro de los procesos y actividades de la Entidad. Es un riesgo cuantificable de no Pilar I.
Todos los empleados/as son responsables de identificar cualquier riesgo reputacional asociado al negocio de la Entidad.

6.2 Riesgo de Incumplimiento Normativo

Riesgo que tiene la Entidad de incumplir con la normativa vigente aplicable en todos sus ámbitos: Regulatoria propia del Sector Seguros, Contable y Mercantil, Laboral, Prevención de Riesgos Laborales, Fiscal, Prevención del Blanqueo de Capitales, FATCA, etc.
La Entidad gestiona el riesgo de incumplimiento normativo mediante la función de cumplimiento normativo. Es un riesgo cuantificable de no Pilar I.

6.3 Riesgo Estratégico

Es consecuencia de la exposición a posibles pérdidas derivadas de estrategias que resulten ser inapropiadas para el negocio de la Entidad.
El riesgo estratégico se evalúa y analiza periódicamente. El Comité de Dirección de la Entidad prepara y define los objetivos de negocio. Dichos objetivos estratégicos se establecen en un plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración.
Es un riesgo cuantificable de no Pilar I.

6.4 Riesgo de ciberseguridad

El sector financiero y asegurador, debido a la naturaleza de la información gestionada, es uno de los objetivos principales de los grupos de ciberdelincuentes. Un ataque cibernético puede ocasionar pérdidas significativas y dañar la reputación de cualquier entidad. Por este motivo, es fundamental tomar medidas para mitigar los riesgos asociados a estas amenazas, como implementar medidas de seguridad robustas o capacitar a los empleados en materia de ciberseguridad.

Para hacer frente a esta situación, el consejo de administración de FIATC ha promovido una serie de medidas estratégicas para capacitar a la entidad en materia de ciberseguridad, todas ellas contempladas en el Plan Director de Seguridad (PDS) y basado en estándares internacionales como la ISO 27001. En este plan director se definen proyectos estratégicos, tecnológicos y de cumplimiento relacionados con los riesgos de ciberseguridad detectados.
Finalmente, desde 2019 FIATC cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad para cubrir ciertos riesgos de ciberseguridad.

6.5 Riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad son todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto negativo real o posible sobre el valor de la inversión o sobre el valor del pasivo:

- **Riesgos Ambientales:** surgen de eventos relacionados con el cambio climático (riesgos físicos) o de la transición a una economía de bajas emisiones (riesgos de transición).

  - **Riesgos físicos:** aquellos que tienen impactos directos en la infraestructura, la salud, la agricultura y la productividad, entre otros. Se clasifican en extremos (nacen de eventos meteorológicos concretos) o crónicos (nacen por el efecto a largo plazo del cambio climático.

  - **Riesgos de transición:** riesgos que nacen de la transición a una economía de bajas emisiones CO2. Se identifican varios tipos: políticos y regulatorios, tecnológicos, mercado y de preferencias del consumidor.

- **Riesgos Sociales:** cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades. Entre estas cuestiones figuran: normativa laboral, salud y seguridad en el lugar de trabajo, libertad de asociación y libertad de expresión, gestión del capital humano y relaciones con los empleados, etc.
- **Riesgos de Gobernanza:** riesgos derivados de una mala gobernanza, en relación a temas como la ética empresarial, la corrupción o las conductas anticompetitivas, entre otros.

C.7 Cualquier otra información

7.1 Sensibilidad al riesgo

La Entidad realiza distintos análisis de sensibilidad sobre el CSO dónde se revisan e identifican las debilidades más relevantes a fin de elaborar escenarios que recojan aquellos riesgos que en una situación extrema se pudieran producir eventualmente. Dichos escenarios permiten comprobar la resistencia de la Entidad en situaciones adversas y poder preparar medidas ante esos posibles escenarios.

De forma resumida, los análisis de sensibilidad que se han llevado a cabo son los siguientes:

a) Caída / Nueva producción

Se ha determinado que en este escenario se producirán los siguientes efectos:

- Líneas de negocio de No Vida: la caída de cartera se incrementa en un 100% en el próximo ejercicio, con una nueva producción nula, volviendo a su normalidad en los ejercicios siguientes.
- Líneas de negocio de Vida: el nuevo negocio desaparece en el próximo ejercicio, volviendo a la normalidad en los ejercicios siguientes.

b) Curva Libre de Riesgo

Se ha determinado que en este escenario los tipos de interés de las curvas libre de riesgo experimentarán una caída de 100pb.

c) Otros Gastos Técnicos

Para simular una inversión en tecnología, se realiza un análisis de sensibilidad en el que se incrementa en un 20% la partida “Otros gastos técnicos” para el ejercicio siguiente.

d) Siniestralidad Salud

Se ha determinado que, en esta prueba de resistencia, la siniestralidad de Gastos Médicos se verá incrementada en un 20% para el ejercicio siguiente.

e) Default España

Se ha determinado en este escenario que los bonos del Reino de España sufrirán un impago del 40% del nominal y los cupones.

Los resultados de estas pruebas de resistencia conducen a concluir que la estrategia de la Entidad, definida en los términos de apetito al riesgo establecido, no está en peligro y, en consecuencia, antes los riesgos más significativos, la Entidad puede conseguir sus objetivos estratégicos.

D. Valoración a efectos de Solvencia

De acuerdo con las Directrices sobre presentación de información y divulgación pública publicadas por EIOPA, la Mutua presenta una explicación cualitativa de las diferencias principales entre las cifras informadas en las valoraciones de apertura mediante la valoración de Solvencia II (balance económico) y las calculadas conforme al régimen de solvencia anterior al que hace referencia el artículo 314 del Reglamento delegado (balance contable).

La información sigue la estructura de las principales clases de activos y pasivos, conforme a la definición del balance de Solvencia II, de acuerdo con lo especificado en las normas técnicas sobre plantillas para la presentación de información a las autoridades de supervisión.

A continuación se detalla una comparativa de los resultados del balance económico y contable con los obtenidos en el ejercicio anterior:

	2021		2022	
ACTIVOS	**Económico**	**Económico**	**Económico**	**Contable**
Fondo de Comercio		**7.216.517**		**5.979.400**
Costos de Adquisición Diferidos		**30.307.885**		**33.269.963**
Activos Intangibles	**0**	**4.416.515**	**0**	**4.623.801**
Activos por Impuestos Diferidos	**49.644.171**	**9.097.327**	**41.804.138**	**18.936.264**
Excedentes de prestaciones por pensiones	**0**	**0**	**0**	**0**
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	**84.970.421**	**48.207.725**	**83.361.150**	**46.841.888**
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	**1.255.640.624**	**1.155.652.226**	**1.183.452.833**	**1.129.726.107**
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	106.590.685	74.128.389	106.594.529	73.938.373
Participaciones	149.774.023	141.490.152	162.914.719	158.381.961
Renta variable	6.246.494	5.838.636	5.535.320	5.092.627
Bonos	950.404.031	901.612.940	871.292.203	858.660.258
Fondos de inversión	9.032.074	9.032.074	10.232.434	10.232.434
Derivados	0	0	0	0
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	33.593.318	23.550.034	26.883.629	23.420.454
Otras Inversiones	0	0	0	0
Assets held for unit-linked funds	**3.243.513**	**3.243.513**	**2.907.565**	**2.907.565**
Créditos e Hipotecas	**2.560.436**	**2.560.436**	**2.534.405**	**2.534.405**
Recuperables del Reaseguro:	**67.745.710**	**79.258.574**	**78.411.530**	**102.036.207**
Depositos a Cedentes	**3.792.533**	**3.792.533**	**3.871.889**	**3.871.889**
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	**72.185.123**	**72.074.307**	**75.155.613**	**75.104.634**
Créditos a cobrar de reaseguro	**5.520.831**	**5.631.647**	**4.280.688**	**4.331.668**
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	**7.888.744**	**7.888.744**	**9.598.393**	**9.598.393**
Acciones propias	**0**	**0**	**0**	**0**

Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	1.321.795	1.321.795	1.493.650	1.493.650
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	58.907.147	58.907.147	51.074.499	51.074.499
Otros activos	888.661	800.558	1.292.172	1.220.012
Total activos	1.614.309.707	1.490.377.448	1.539.238.526	1.493.550.344

	2021		2022	
PASIVOS	Económico	Contable	Económico	Contable
Provisiones técnicas No Vida (Excluido Salud)	260.006.093	307.235.500	283.107.985	349.540.531
Provisiones técnicas Salud- técnicas similares a No Vida	46.805.668	57.133.738	49.801.632	59.259.031
Provisiones técnicas Salud- técnicas similares a Vida	0	0	0	0
Provisiones técnicas Vida (excluido Salud e index- & unit-linked)	741.984.077	632.832.985	672.377.919	651.270.338
Provisiones técnicas – unit-linked & index-linked	3.243.513	3.243.513	2.907.565	2.907.565
Otras provisiones técnicas		29.849.969	0	31.743.355
Pasivos contingentes	0	0	0	
Provisiones distintas a provisiones técnicas	4.395.185	4.395.185	5.658.211	5.658.211
Obligaciones de prestaciones por pensiones	470.715	470.715	418.006	418.006
Depositos de reaseguradores	15.772.162	15.772.162	17.452.796	17.452.796
Pasivos por impuestos diferidos	71.740.003	11.685.663	57.619.508	4.108.871
Derivados	0	0	0	0
Deudas con Entidades de crédito	4.093.222	4.093.222	3.013.390	3.013.390
Pasivos financieros distintos a deudas con Entidades de crédito	0	0	0	0
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	19.709.046	19.709.046	18.483.899	18.436.488
Deudas por operaciones de reaseguro	2.427.892	2.427.892	3.410.823	3.458.235
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	34.049.698	34.049.698	16.386.620	16.386.620
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0	0	0	0
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0	0	0	0
Otros pasivos	81.920	13.120.975	91.471	7.246.055
Total pasivos	1.204.779.195	1.136.020.264	1.130.729.827	1.170.899.493
Exceso de activos sobre pasivos	409.530.512	354.357.185	408.508.699	322.650.852

D.1 Activos

De acuerdo con el artículo 75.1.a de la Directiva 2009/138/EC, la Entidad valora sus activos por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En la siguiente tabla, se muestra la información sobre los activos que debe ser reportada, y compara los importes de los mismos según su valor contable y su valor económico.

ACTIVOS	Económico	Contable
Fondo de Comercio		**5.979.400**
Costos de Adquisición Diferidos		**33.269.963**
Activos Intangibles	**0**	**4.623.801**
Activos por Impuestos Diferidos	**41.804.138**	**18.936.264**
Excedentes de prestaciones por pensiones	**0**	**0**
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	**83.361.150**	**46.841.888**
Inversiones (distintas de activos Index Linked y U.L.)	**1.183.452.833**	**1.129.726.107**
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	**106.594.529**	**73.938.373**
Participaciones	**162.914.719**	**158.381.961**
Renta variable	**5.535.320**	**5.092.627**
Renta variable - Tipo 1	4.861.893	4.861.893
Renta variable - Tipo 2	673.428	230.735
Bonos	**871.292.203**	**858.660.258**
Deuda Pública	260.229.462	246.704.668
Renta Fija privada	607.136.838	606.214.204
Notas Estructuradas	3.925.904	5.741.387
Títulos Colaterizados	0	0
Fondos de inversión	**10.232.434**	**10.232.434**
Derivados	**0**	**0**
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	**26.883.629**	**23.420.454**
Otras Inversiones	**0**	**0**
Assets held for unit-linked funds	**2.907.565**	**2.907.565**
Créditos e Hipotecas	**2.534.405**	**2.534.405**
Créditos e Hipotecas a individuales	**407.487**	**407.487**
Otros créditos e Hipotecas	**1.609.011**	**1.609.011**
Préstamos y pólizas	**517.907**	**517.907**
Recuperables del Reaseguro:	**78.411.530**	**102.036.207**
No Vida y Salud similar a No Vida	**71.026.337**	**92.609.279**
No Vida excluido Salud	70.698.234	92.228.871
Salud similar a No Vida	328.103	380.408
Vida y Salud similar a Vida, excluyendo Salud y index-linked	**7.385.193**	**9.426.928**
Salud similar a Vida	0	0
Vida excluyendo Salud y Index linked - Unit linked	7.385.193	9.426.928

Vida index/unit-linked	0	0
Depósitos a Cedentes	**3.871.889**	**3.871.889**
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	**75.155.613**	**75.104.634**
Créditos a cobrar de reaseguro	**4.280.688**	**4.331.668**
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	**9.598.393**	**9.598.393**
Acciones propias	**0**	**0**
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido, pero no desembolsado	**1.493.650**	**1.493.650**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**51.074.499**	**51.074.499**
Otros activos	**1.292.172**	**1.220.012**
Total activos	**1.539.238.526**	**1.493.550.344**

1.1 Fondo de comercio

El valor del Fondo de Comercio en el balance económico es nulo. Esta valoración reconoce que el fondo de comercio no es un activo que se identifique y se venda por separado en el mercado.

En los estados contables de la Mutua, el Fondo de Comercio sólo figurará en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

Su importe se determinará de acuerdo con lo indicado en la norma relativa a combinaciones de negocios y deberá asignarse desde la fecha de adquisición entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo de la Entidad, sobre los que se espere que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios.

La Ley 22/2015, de 20 de Julio, estipula que a partir de 1 de enero de 2016 el fondo de comercio se amortizará en 10 años salvo prueba en contrario. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Cuando se trate de una cesión de cartera, la Entidad aseguradora adquirente medirá por su valor razonable los activos que haya adquirido conforme a la norma relativa a los contratos de seguros los pasivos asumidos. El exceso del precio convenido sobre la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos, tal y como queda delimitado en la norma de registro y valoración relativa a combinaciones de negocios, se reconocerá como Fondo de Comercio.

El importe que figura en el balance contable respecto a esta partida es de 5.979.400 €.

1.2 Costes de Adquisición Diferidos

El valor del Fondo de Comercio en el balance económico es nulo, son incluidos en los flujos del cálculo del Best Estimate del Seguro Directo de las provisiones técnicas.

Según la normativa contable, los Costes de Adquisición Diferidos deben comprender las comisiones y otros costes variables directamente relacionados con la contratación y renovación de contratos de seguros.

Las comisiones descontadas del ramo de Vida se contabilizan dentro de los límites establecidos, y son amortizadas póliza a póliza, según criterios actuariales, en función del período de pago de las primas correspondientes.

Las comisiones y gastos de adquisición de las primas del ejercicio se activan en función de los límites establecidos al tener una proyección económica futura por estar relacionados con la generación futura de volumen de negocio y en ningún caso tiene un carácter recurrente.

La amortización de los gastos activados se efectúa en función del periodo de pago de las primas siguiendo un criterio económico-actuarial. En caso de anulación del contrato se procede a la amortización anticipada en el ejercicio o su anulación o liberación

El importe que figura en el balance contable respecto a esta partida es de 33.269.963 €.

1.3 Activos Intangibles

El importe de esta partida será nulo según los principios de Solvencia II, salvo que dichos Activos Intangibles puedan venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido de conformidad con el artículo 10, apartado 2 de los Actos Delegados, en cuyo caso se deberán de valorar de conformidad con ese artículo. Al no cumplir los Activos Intangibles con el requerimiento citado, esta partida es nula en el balance económico.

En los estados contables, los activos intangibles se encuentran valorados por su coste, ya sea el precio de adquisición o de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se entenderá por precio de adquisición, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Se entenderá por coste de producción, el precio de adquisición de las materias consumibles y los demás costes directamente imputables a dicho inmovilizado. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al bien del que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de creación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

El reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en

el Marco Conceptual de la Contabilidad, implica el cumplimiento del criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- Es separable, esto es, susceptible de ser separado de la Mutua y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surge de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Mutua o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

El importe que figura en el balance contable respecto a esta partida es de 4.623.801 €.

1.4 Activos por Impuestos Diferidos

En términos contables, los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las pérdidas por impuestos no aplicados y por créditos impositivos no dispuestos, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles.

En Solvencia II, al igual que en los estados financieros, únicamente se reconocen aquellos activos por impuestos diferidos en la medida que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

La variación que experimenta este saldo respecto a su valor en el balance contable se debe a la consideración del efecto fiscal de los ajustes negativos realizados al activo (es decir, que reducen el activo) y a los ajustes positivos realizados al pasivo (considerando ajustes positivos aquellos que aumentan el pasivo) siempre que tengan la consideración de fiscalmente deducibles.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 41.804.138 € mientras que en el balance contable su importe es de 18.936.264 €.

1.5 Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio

Según Solvencia II, se realiza una medición inicial según el coste, y la medición posterior según alguno de los métodos admitidos:

- Modelo de coste: basado en precio de adquisición menos depreciación.
- Modelo de revalorización: basado en valor razonable menos depreciación.

La Entidad, tras su reconocimiento inicial, los valora mediante el modelo de revalorización. Este modelo consiste en lo siguiente:

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmuebles, plantas o equipos, cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se valorará por su valor revalorizado, que es su valor razonable en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revalorizaciones se harán con suficiente regularidad con el fin de asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de reporte.

Según la normativa contable, el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se encuentran valorados por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a tales activos, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asientan, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados e inversiones que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en su precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Se entiende por precio de adquisición, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se entiende por coste de producción, el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se valoran por su precio de adquisición o coste de producción

menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 83.361.150 €, mientras que en el balance contable su importe es de 46.841.888 €.

1.6 Inversiones

Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)

Los terrenos y edificios que no son de uso propio se valoran de la misma manera que aquellos que sí lo son. Por lo tanto, para Solvencia II se usará el modelo de revalorización para su valoración posterior al reconocimiento inicial, mientras que en el balance contable se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 106.594.529 €, mientras que en el balance contable su importe es de 73.938.373 €.

Participaciones

Este epígrafe incluye las inversiones en el patrimonio de Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Se entenderá que otra Entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades, o cuando las Entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúan conjuntamente o se hallan bajo una dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entiende que una Entidad es asociada cuando, sin que se trate de una Entidad del grupo en el sentido señalado anteriormente, la Entidad, alguna o algunas de las Entidades del grupo, en caso de existir este, incluidas las Entidades o personas físicas dominantes, ejerce sobre tal Entidad una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

Con carácter general, se presume que la Entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20% o más del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

De acuerdo con Solvencia II, las participaciones en Entidades vinculadas se valorarán a partir del precio de cotización en mercados activos. En la medida que esta valoración no sea posible, su importe se determinará como sigue:

- Participaciones en Entidades aseguradoras y reaseguradoras:
  - Las Entidades filiales se valorarán con el método de participación.

- Las compañías vinculadas, diferentes a las filiales, también se valorarán por el método de participación. Sin embargo, si esto no fuera posible, se utilizaría un método de valoración alternativo.

- Participaciones en Entidades diferentes a compañías aseguradoras y reaseguradoras: se valorarán por el método de participación. Sin embargo, si esto no fuera posible, se utilizaría un método de valoración alternativo.

La valoración se ajustará por el excedente de los activos con respecto a los pasivos, siempre que sea viable la valoración de dichos activos y pasivos individualmente. Adicionalmente se deducirá el valor del fondo de comercio y otros activos intangibles.

El método de la participación consiste en: un método de contabilización por el cual la inversión es reconocida inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del ejercicio obtenido por la Entidad participada, después de la fecha de adquisición. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes para recoger las alteraciones que sufra la participación proporcional en la Entidad participada, como consecuencia de cambios en el patrimonio neto que la misma no haya reconocido en su resultado del ejercicio. Entre estos cambios se incluyen los derivados de la revalorización del inmovilizado material y de las diferencias de cambio al convertir los estados financieros de negocios en el extranjero.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, las inversiones en el patrimonio de Entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existe una inversión anterior a su calificación como Entidad del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la Entidad pase a tener esa calificación. Asimismo, formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Tras su valoración inicial, las inversiones en el patrimonio de Entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares, o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Finalmente, al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 162.914.719 €, mientras que en el balance contable su importe es de 158.381.961 €.

Otros Activos Financieros

La Entidad, tras el reconocimiento inicial, valora los activos financieros de acuerdo con Solvencia II, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía del activo, con la excepción de aquellas inversiones que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, lo que provocará que se valoraren al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Todos los activos financieros, excepto aquellos contabilizados al valor razonable con cambios en resultados, estarán sujetos a revisión por deterioro del valor.

En el balance económico dichas inversiones se valoran aplicando el enfoque look-through, descomponiendo las inversiones en cada una de las partes que la conforman, de manera que se valora cada activo de forma separada.

De acuerdo con la normativa contable, la Mutua valora estas partidas de la forma que sigue:

Por un lado, los préstamos y partidas a cobrar y las inversiones mantenidas hasta vencimiento se valoran inicialmente según su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a coste amortizado dónde los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias y se aplican, cuando exista evidencia objetiva, las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor.

Por otro lado, las inversiones mantenidas para negociar, otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Tras el reconocimiento inicial, se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación pero, los cambios de valoración de los dos primeros se imputan a pérdidas y ganancias, y los del tercero se imputan al Patrimonio Neto, pudiéndose aplicar correcciones valorativas por deterioro de valor.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 913.943.586 €, mientras que en el balance contable su importe es de 897.405.773 €.

1.7 Activos Index-linked

Éstas son inversiones de asegurados bajo seguros de Vida unit-linked. Tanto en el balance de Solvencia II como en el contable, estos activos se valoran a su valor razonable.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.8 Créditos e hipotecas, créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores, créditos a cobrar de reaseguro y los distintos de los derivados de operaciones de seguro.

En el balance de Solvencia II, los importes de créditos a cobrar deben valorarse según su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.9 Depósitos a cedentes

En el balance de Solvencia II, los importes de depósitos a cedentes deben valorarse según su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.10 Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido, pero no desembolsado

En el balance de Solvencia II, los importes relativos a cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido, pero no desembolsado deben valorarse según su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En el balance de Solvencia II, los importes relativos a efectivo y otros activos líquidos que resultan equivalentes deben valorarse según su valor razonable. Según la normativa contable, éstos deben reconocerse por su valor nominal.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

1.12 Otros activos

Finalmente, esta partida incluye todos aquellos activos que no han sido incluidos en las partidas anteriormente mencionadas.

Luego, del mismo modo que en los casos anteriores, bajo Solvencia II, estos activos deben valorarse según su valor razonable, mientras que en términos contables deben valorarse por el importe nominal.

El cambio de valoración se produce por los gastos anticipados, cuyo valor según los principios de Solvencia II será nulo.

Con todo ello, la partida Otros Activos valorada según los principios de Solvencia II es de 1.292.172 €, siendo su valoración en los estados financieros de 1.220.012 €.

D.2 Provisiones Técnicas

2.1 Valoración de las provisiones técnicas

A continuación, se muestra por separado para cada línea de negocio significativa, el valor de las provisiones técnicas, incluido el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo:

	Solvencia II	
	BEL Bruto de Reaseguro	Margen de Riesgo
Provisiones técnicas No Vida incluido Salud)	**321.354.218**	**11.555.399**
Automóviles, RC	101.662.657	2.226.209
Automóviles, OC	16.990.167	985.380
Marina, aviación, transportes (MAT)	9.541.651	231.853
Incendio y otros daños materiales	102.285.369	2.697.712
Responsabilidad civil	44.510.961	1.645.172
Crédito y Caución	32.073	6.217
Asistencia	252.148	46.038
Otros	-27.222	21.863
Seguro de Gastos Médicos	38.417.078	3.314.121
Protección de Ingresos insurance	7.689.336	380.835
Provisiones técnicas Vida	**660.940.753**	**14.344.732**
Seguros con PB	49.976.959	185.697
Seguros UL y IL	2.907.565	0
Otros seguros de Vida	608.056.228	14.159.034
TOTAL	**982.294.970**	**25.900.131**

Las bases de datos utilizadas para la valoración de las provisiones a efectos de solvencia se generan mediante procesos informáticos con la periodicidad requerida.

Se distinguen los siguientes principales métodos aplicados en la valoración en función de las líneas de negocio significativas:

- Vida (incluyendo Decesos): El principal método utilizado se corresponde con el valor actual esperado de la proyección de los flujos de caja futuros de entrada y salida de los contratos existentes, brutos de reaseguro y ponderados por su probabilidad, descontados con la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

  Como flujos de entrada y salida se tienen en cuenta:

  - Flujos de entrada: pagos de primas por parte de los tomadores de los contratos.

- Flujos de salida:
  - Pagos de prestaciones (vencimiento, rescates, fallecimiento, incapacidad, rentas) a tomadores y beneficiarios de seguros.
  - Gastos que se incurren por la administración, gestión de inversiones, gestión de siniestros y gastos de adquisición recurrentes.

- Index- & Unit-linked: puesto que sus flujos de caja futuros asociados pueden replicarse con fiabilidad mediante instrumentos financieros en los que se puede observar un valor de mercado fiable, el valor de su mejor estimación se determina a partir del valor de mercado de dichos instrumentos financieros.

- No Vida y Salud

  a) Mejor estimación de la Provisión de siniestros

     La mejor estimación se obtinen mediante la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad y actualizados a la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo

  b) Mejor estimación de la Provisión de Primas.

     Para el cálculo de la mejor estimación de la Provisión de Primas se aplica la simplificación establecida en las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas.

Las principales hipótesis aplicadas en la valoración a efectos de solvencia se describen a continuación:

- Vida (incluyendo Decesos):
  - Flujos probabilizados de prestaciones: se han sustituido las tablas de mortalidad de base técnica por tablas ajustadas a la realidad.
  - Flujos probabilizados de gastos: se han aplicado gastos reales.
  - En la valoración de las provisiones a efectos de solvencia se consideran las caídas de cartera de cada producto.
  - Se ha considerado en la proyección de flujos de caja la opción futura garantizada de conversión del capital en renta de la que disponen un porcentaje muy reducido de pólizas en periodo de maduración avanzado.
    Asimismo, se indica lo siguiente:
    - La Entidad no dispone de productos con garantías financieras ligadas a un índice.
    - Se calculan prestaciones discrecionales futuras en aquellos productos que ofrecen participación en beneficios.

- No Vida y Salud
  - En la valoración de las provisiones de siniestros a efectos de solvencia se aplican diferentes métodos deterministas tales como:
    - Desarrollo de Siniestros Pagados
    - Método de Coste Incurrido (actualmente es el que se utiliza)
    - Ratio de Siniestralidad Esperado
    - B-F de Siniestros Pagado
    - B-F de Siniestros Incurridos

    La decisión final en cuanto a la elección del método a aplicar para el cálculo del valor último de coste de los siniestros a fin de obtener la mejor estimación de las Provisiones Técnicas de siniestros está en función del tipo de negocio, de la disponibilidad de un histórico de datos homogéneos, del grado de maduración de los años de ocurrencia de los siniestros y de los cambios en el entorno interno o externo de la Entidad.
  - Para el cálculo de la Mejor Estimación de la provisión para primas se utiliza la siguiente simplificación establecida en las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas:

    BE = CR × VM+ (CR-1) × PVFP + AER × PVFP donde:

    BE = mejor estimación de la Provisión de Primas.
    CR = estimación del coeficiente combinado (o ratio combinado) para la línea de negocio sobre el bruto de la base del coste de adquisición, es decir, CR = (siniestros + gastos relacionados con los siniestros) / (primas imputadas brutas de los gastos de adquisición).
    VM = medición de volumen de primas no imputadas. Se relaciona con el negocio que se ha constituido en la fecha de valoración y representa las primas para este negocio constituido menos las primas que ya han sido imputadas con relación a estos contratos.
    PVFP = valor actual de las primas futuras (descontado utilizando la estructura temporal establecida de los tipos de interés sin riesgo) bruto de comisión.
    AER = estimación del porcentaje de los gastos de adquisición de la línea de negocio.
    Provisión de gastos de liquidación = R × [IBNR + a × PCO_reported] donde:

En cuanto al cálculo del Margen de Riesgo, que determina el coste de proveer una cantidad adecuada de fondos propios igual al CSO necesario para soportar las obligaciones de seguro y reaseguro en el horizonte temporal de Vida de las mismas, de entre los distintos métodos posibles, se aplica tanto para Vida como para No Vida el Método 2 establecido en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

Este método consiste en calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

2.2 Incertidumbre asociada a las provisiones técnicas

Se entiende por una provisión un pasivo sobre el cual existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o vencimiento.

El importe reconocido como provisión será la Mejor Estimación, a fecha de valoración, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La Mejor Estimación vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Mutua tendría que pagar para cancelar la obligación en la fecha de valoración o para transferirla a una tercera en la misma fecha. Para su cálculo se tendrán en cuenta los riesgos e incertidumbre que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Las incertidumbres que rodean al importe a reconocer como provisión se tratan de formas distintas atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En el caso de que la provisión que se está valorando se refiera a una muestra importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. El nombre de este método estadístico es conocido como el de "valor esperado". En el caso de que el rango de desenlaces posibles sea continuo y cada punto del mismo tenga la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del intervalo.

El tipo de descuento (o tipos) reflejará las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado esté haciendo en la fecha de valoración, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente.

2.3 Valoración de los estados financieros comparada con la valoración a efectos de Solvencia

A continuación, se expone por separado para cada línea de negocio significativa, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases, los métodos y las principales hipótesis que se utilizan para la valoración a efectos de solvencia y los que se utilizan para la valoración en los estados financieros.

	Solvencia II		
	BEL Bruto de Reaseguro	Margen de Riesgo	Contable
Provisiones técnicas No Vida incluido Salud)	**321.354.218**	**11.555.399**	**408.799.561**
Automóviles, RC	101.662.657	2.226.209	119.034.696
Automóviles, OC	16.990.167	985.380	27.565.102
Marina, aviación, transportes (MAT)	9.541.651	231.853	13.660.594
Incendio y otros daños materiales	102.285.369	2.697.712	136.916.240
Responsabilidad civil	44.510.961	1.645.172	50.936.387
Crédito y Caución	32.073	6.217	331.653
Asistencia	252.148	46.038	477.519
Otros	-27.222	21.863	618.339
Seguro de Gastos Médicos	38.417.078	3.314.121	49.524.764
Protección de Ingresos insurance	7.689.336	380.835	9.734.267
Provisiones técnicas Vida	**660.940.753**	**14.344.732**	**685.921.259**
Seguros con PB	49.976.959	185.697	50.912.433

Seguros UL y IL	2.907.565	0	2.907.565,27
Otros seguros de Vida	608.056.228	14.159.034	632.101.261,03
TOTAL	**982.294.970**	**25.900.131**	**1.094.720.820**

Debe considerarse en primer lugar, que la principal diferencia entre las valoraciones a efectos de solvencia y las valoraciones contables radica en que, mientras las primeras están compuestas por dos partidas (Mejor Estimación y Margen de Riesgo) que se deben de calcular de forma separada, las segundas se calculan sin desagregaciones.

La metodología utilizada por la Mutua a efectos de Solvencia II se halla referenciada en el punto 2.1 del presente informe.

En cuanto a la metodología utilizada en la valoración de los estados financieros, la Mutua aplica la Disposición adicional quinta establecida en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras, en la que se establece que para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se aplicará lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

De acuerdo con el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), las Provisiones Técnicas deberán reflejar en el balance de las Entidades aseguradoras el importe de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguros y reaseguros. Se deberán constituir y mantener por un importe suficiente para garantizar, atendiendo a criterios prudentes y razonables, todas las obligaciones derivadas de los referidos contratos, así como para mantener la necesaria estabilidad de la Mutua frente a oscilaciones aleatorias o cíclicas de la siniestralidad o frente a posibles riesgos especiales. La corrección en la metodología utilizada en el cálculo de las Provisiones Técnicas y su adecuación a las bases técnicas de la Mutua y al comportamiento real de las magnitudes que las definen, están certificadas por un Actuario de Seguros, sin perjuicio de la responsabilidad de la Mutua aseguradora.

En lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de Vida y Decesos para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2016, tal y como se establece en la misma Disposición adicional quinta, continúa siendo de aplicación el artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Se introduce en la misma Disposición, respecto a los apartados 1.a).1.º y 1.b).1.º del artículo 33, la posibilidad de optar por no aplicar dicho tipo de interés y adaptarse a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del Real Decreto1060/2015, incluyendo, en su caso, el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 del mismo. En tal caso, las dotaciones adicionales deben efectuarse anualmente siguiendo un método de cálculo lineal, siendo el plazo máximo de adaptación de diez años a contar desde el 31 de diciembre de 2015.

A tales efectos, para la provisión de decesos se opta por no aplicar en los productos correspondientes y para los contratos celebrados con anterioridad a 1 de enero de 2016, el tipo de interés del art. 33.1.a) 1º del ROSSP y se procede a adaptarse a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del real decreto, incluyendo, en su caso, el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 del mismo, realizando las pertinentes dotaciones adicionales de forma anual , siguiendo un método de cálculo lineal y partiendo de un interés inicial del 1,91%.

Se introduce en la misma Disposición, respecto a los contratos de seguro de Vida y Decesos celebrados a partir del 1 de enero de 2016, sujetos a los apartados 1.a).1.º y 1.b).1.º del artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la aplicación como tipo de interés máximo del tipo resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad.

Para el resto de contratos de seguro de Vida celebrados a partir del 1 de enero de 2016, se seguirá utilizando como tipo de interés para el cálculo de la provisión de seguros de Vida y Decesos cualquiera de los apartados del artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, a excepción de lo previsto en sus incisos 1.a).1.º y 1.b).1.º

2.4 Ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad es un ajuste a la pertinente estructura temporal de tipos de interés que se aplica al resto de los compromisos de seguros o reaseguros de la Mutua que no cumplen los criterios del ajuste de casamiento en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Este ajuste aporta cobertura frente a la volatilidad del mercado a corto plazo que no es relevante para la Mutua y previene de un comportamiento inversor procíclico.

El ajuste para la valoración de los pasivos se basa en el diferencial entre la tasa de interés que podría ser obtenida a partir de los activos incluidos en una cartera de referencia nominada en la divisa de referencia (ejemplo Euros), y la curva de tipos libre de riesgo de dicha divisa (curva del bono alemán), menos una provisión para riesgo de impago. El ajuste impacta directamente sobre las provisiones técnicas y por tanto sobre los fondos propios.

A continuación, se expone la cuantificación del efecto de un cambio a cero del ajuste por volatilidad sobre la situación financiera de la Mutua, incluyendo el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de fondos propios admisibles para cubrir el apital mínimo y de solvencia obligatorios:

	CON AJUSTES	AJUSTE POR VOLATILIDAD = 0
Valoración provisiones a efectos de solvencia	1.008.195	1.015.326
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	188.399	188.636
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	47.100	47.159
Fondos Propios Básicos	407.866	402.713
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CSO	465.655	460.501
Ratio cobertura CSO (%)	**247,16%**	**244,12%**
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CMO	407.866	402.713
Ratio cobertura CMO (%)	**865,96%**	**853,95%**

2.5 Ajuste por casamiento

El pasado 15 de diciembre de 2015, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizó a Fiatc Seguros el uso del ajuste por casamiento en la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

2.5.1 Descripción del ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento consiste en ajustar la curva libre de riesgo para la valoración de determinados compromisos a largo plazo de Vida, de acuerdo con la rentabilidad de los activos adscritos a tales compromisos.

Para ello, los flujos de caja esperados de la cartera de activos asignada a los compromisos replican cada uno de los flujos de caja esperados de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro en la misma moneda, de forma que ninguna falta de casamiento de lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros a las que se les aplica un ajuste por casamiento.

Los flujos de cobro procedentes del activo o conjunto de activos asignados al cumplimiento de las obligaciones derivadas de una póliza o grupo homogéneo de pólizas coinciden en tiempo y cuantía con el régimen de flujos probables de pago de prestaciones y gastos siempre que el saldo financiero al final de la operación sea mayor o igual que cero, y que en todos y cada uno de los meses se cumpla alguno de los siguientes requisitos:

a) Que los flujos de cobros y pagos coincidan perfectamente en tiempo y cuantía, o bien que aquéllos sean anteriores en tiempo e iguales o superiores a éstos en cuantía.

b) Que el saldo financiero obtenido al final de cada mes, resultante de capitalizar al tipo de reinversión los cobros y los pagos diarios que se hayan producido en ese mes y en los anteriores, resulte positivo en todos y cada

uno de los meses. Se considera que los pagos se producen el día 15 del mes y los cobros el último día del mes.

c) Que, no resultando positivo alguno de los saldos mensuales, el saldo negativo no supere el total de pagos correspondientes al mes en cuestión y a los dos precedentes. Además, el saldo negativo en cualquier 31 de diciembre de la operación no podrá superar el 12,5% de los pagos totales del año natural respectivo. A estos efectos, los saldos financieros negativos que se produzcan se capitalizarán al tipo de reinversión que corresponda en cada momento incrementado en un 50%.

De la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada se desprende que no existe falta de casamiento que dé lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros a las que se aplica el ajuste por casamiento.

2.5.2 Cartera de obligaciones

El ajuste se aplica únicamente sobre la cartera de pólizas de rentas de la Mutua, entendida como una cartera única que cumple los siguientes criterios especificados en el artículo 77 *ter* apartado 1 de la Directiva 2009/138/CE:

- Los únicos riesgos de suscripción vinculados a la cartera de obligaciones son los riesgos de longeVidad y de gastos.
- Los contratos en los que se basan las carteras obligaciones no incluyen opción alguna para el tomador del seguro o incluyen únicamente la opción del rescate del seguro cuando el valor de dicho rescate no exceda el valor de los activos, asignados a las obligaciones de seguro o de reaseguro en el momento en que se ejerce dicha opción de rescate.
- Los contratos en los que se basa la cartera de obligaciones no dan lugar al pago de primas futuras.

2.5.3 Activos asignados

La cartera de activos asignada está compuesta por bonos y obligaciones y otros activos con unas características similares de flujos de caja, para cubrir la mejor estimación de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro, y tiene previsto mantener dicha asignación durante toda la Vida de las obligaciones, excepto para mantener la replicación de los flujos de caja esperados entre los activos y los pasivos cuando estos flujos de caja hayan cambiado de forma sustancial.

La cartera de obligaciones a la que se aplica el ajuste por casamiento y la cartera de activos asignada está identificada, organizada y gestionada por separado respecto de otras actividades de la Mutua, y la cartera no puede utilizarse para cubrir pérdidas derivadas de otras actividades de la Mutua.

La cartera de activos asignada replica cada uno de los flujos de caja esperados de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro en la misma moneda y ninguna falta de casamiento da lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros o reaseguros a las que se les aplica un ajuste por casamiento.

2.5.4 Sensibilidad

A continuación, se expone la cuantificación del efecto de un cambio a cero del ajuste por casamiento sobre la situación financiera de la Mutua, incluyendo el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo y de solvencia obligatorios:

	CON AJUSTES	AJUSTE POR VOLATILIDAD = 0 AJUSTE POR CASAMIENTO = 0
Valoración provisiones a efectos de solvencia	1.008.195	1.022.432
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	188.399	189.277
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	47.100	47.319
Fondos Propios Básicos	407.866	397.384
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CSO	465.655	455.172
Ratio cobertura CSO (%)	**247,16%**	**240,48%**
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CMO	407.866	397.384
Ratio cobertura CMO (%)	**865,96%**	**839,79%**

2.6 Aplicación de medidas transitorias

La Entidad no aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quarter de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no aplica la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

2.7 Metodología de cálculo del importe de los recuperables

Las provisiones técnicas por las cesiones a las reaseguradoras se presentan en el activo del balance de situación.

Su valoración a efectos de Solvencia II se regirá por la misma metodología utilizada para el cálculo de las provisiones técnicas brutas, la de la Mejor Estimación (*Best Estimate*). Ésta debe recoger la valoración de todos los potenciales flujos futuros en los que pudiera incurrir la compañía con objeto de hacer frente a las obligaciones adquiridas con los asegurados.

Durante el proceso de cálculo de la Mejor Estimación de los compromisos reasegurados se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

i. Aplicar el mismo principio de proporcionalidad/materialidad que en el negocio directo.

ii. Se calcula de forma consistente con los límites de los contratos de seguro directo a los que dan cobertura.

iii. Se ajustan las recuperaciones del reasegurador para reflejar la pérdida esperada por riesgo de contraparte.

iv. Para los contratos de reaseguro o tipo de negocio en los que exista una marcada diferencia temporal entre los pagos de prestaciones del seguro directo y los recobros del reaseguro, esta divergencia se tiene en cuenta en la estimación del BEL del reaseguro cedido.

v. En el cálculo del BEL del reaseguro cedido, no se tienen en cuenta los gastos relacionados con la gestión de los contratos del reaseguro.

vi. No se incluye el Margen de Riesgo en la valoración de los recuperables, se calcula un único Margen de Riesgo neto que figurará en el pasivo como parte de las provisiones técnicas.

vii. En su determinación de la Mejor Estimación del reaseguro, la compañía debe tener en cuenta los siguientes requisitos en cuanto a su cálculo y desglose:

- Se debe presentar por separado para cada contraparte;
- Se debe presentar por separado para cada línea de negocio;
- Se deben mostrar separadamente los ajustes por pérdidas esperadas debido al fallido de la contraparte;
- En el caso de seguros no-Vida, es necesario diferenciar entre provisión de primas y provisión de prestaciones;

Para la valoración contable, los Recuperables del Reaseguro se valoran con los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo, en base a las primas cedidas y de acuerdo con los tipos de contratos de reaseguro vigentes.

A continuación, se adjunta la tabla con la información del Activo referente a los recuperables del reaseguro por cada uno de los ramos en los que opera la Mutua:

	Solvencia II	Contable
Recuperables del Reaseguro	**78.411.530**	**102.036.207**
No Vida y Salud similar a No Vida	**71.026.337**	**92.609.279**
No Vida excluido Salud	70.698.234	92.228.871
Salud similar a No Vida	328.103	380.408
Vida excluyendo Salud y index-linked y unit-linked	**7.385.193**	**9.426.928**
Salud similar a Vida	0	0
Vida excluyendo Salud y Index linked - Unit linked	7.385.193	9.426.928
Vida index/unit-linked	**0**	**0**

No hay cambio significativo en las hipótesis de cálculo respecto al período anterior.

D.3 Otros pasivos

La siguiente tabla muestra la valoración del resto de pasivos de la Mutua a efectos de solvencia y su comparación con los importes de los mismos según su valoración en los estados financieros.

PASIVOS	Solvencia II	Contable
Pasivos contingentes	0	0
Provisiones distintas a provisiones técnicas	5.658.211	5.658.211
Obligaciones de prestaciones por pensiones	418.006	418.006
Depósitos de reaseguradores	17.452.796	17.452.796
Pasivos por impuestos diferidos	57.619.508	4.108.871
Derivados	0	0
Deudas con Entidades de crédito	3.013.390	3.013.390
Pasivos financieros distintos a deudas con Entidades de crédito	0	0
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	18.483.899	18.436.488
Deudas por operaciones de reaseguro	3.410.823	3.458.235
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	16.386.620	16.386.620
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0	0
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0	0
Otros pasivos	91.471	7.246.055

Se describen a continuación, para cada clase significativa de otros pasivos, la metodología empleada para su valoración a efectos de solvencia, así como una explicación de cualquier diferencia significativa de la valoración a efectos de solvencia respecto a la valoración en los estados financieros.

3.1 Pasivos por Impuestos Diferidos

En términos contables, los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Los pasivos por impuestos diferidos de Solvencia II se han obtenido a partir de los impuestos diferidos de los estados financieros, junto con el efecto fiscal de todos aquellos ajustes positivos (es decir, que generan un beneficio para la compañía) realizados para obtener el balance económico bajo criterios de Solvencia II.

La variación que experimenta este saldo respecto a su valor en el balance contable se debe únicamente a la consideración del efecto fiscal de los ajustes positivos realizados

al activo (es decir, que aumentan el activo) y a los ajustes negativos realizados al pasivo (considerando ajustes negativos aquellos que disminuyen el pasivo).

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es de 57.619.508 €, mientras que en el balance contable su importe es de 4.108.871 €.

3.2 Deudas con mediadores y por operaciones de seguro

Bajo la normativa para la valoración a efectos de solvencia, deben reconocerse a su valor razonable, mientras que, de acuerdo con la normativa contable, deben valorarse de acuerdo con la cantidad que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

3.3 Deudas por operaciones de reaseguro

Bajo la normativa para la valoración a efectos de solvencia, estas deudas deben reconocerse a su valor razonable, mientras que, de acuerdo con la normativa contable, deben valorarse de acuerdo con la cantidad que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

El importe de esta partida valorada según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable.

3.4 Otros pasivos

Finalmente, esta partida incluye todos aquellos pasivos y obligaciones que no han sido incluidos en las partidas anteriormente mencionadas.

Luego, del mismo modo que en los casos anteriores, bajo solvencia, estas obligaciones deben valorarse según su valor razonable, mientras que en términos contables deben valorarse por el importe que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

Dentro de esta partida se producen los siguientes cambios de valoración:

- Las periodificaciones de comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido, cuyo valor según los principios de Solvencia II será nulo.
- Los pasivos por asimetrías, cuyo valor a efectos contables es de 920.788 €, a efectos de Solvencia este valor también será nulo al incluirse en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Con todo ello, la partida Otros Pasivos valorada según los principios de Solvencia II es de 91.471 €, siendo su valoración en los estados financieros de 7.246.055 €.

Para el resto de partidas, su importe según los principios de Solvencia II es el mismo que figura en el balance contable, siendo su valoración bajo solvencia según su valor razonable, mientras que en términos contables se valoran por el importe que realmente se requiere para rescatar o liquidar dichas deudas.

D.4 Métodos de valoración alternativos

Con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia, no se aplican métodos alternativos.

D.5 Cualquier otra información

No existe otra información significativa con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia.

E. Gestión de Capital

E.1 Fondos propios

La gestión del capital es un elemento esencial en la gestión de riesgos.

1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los Fondos Propios

La gestión de capital se lleva a cabo de una forma integral buscando garantizar la solvencia de la Mutua, cumplir con los requerimientos regulatorios, y maximizar su rentabilidad, y viene determinada por los objetivos estratégicos y el apetito de riesgos fijado por el consejo de administración.

Con estos objetivos:

- Se establece una adecuada planificación de capital que permite cubrir las necesidades actuales y proporciona los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades de los planes de negocio, las exigencias regulatorias y los riesgos asociados a corto y medio plazo, manteniendo el perfil de riego aprobado por el Consejo.
- Se asegurará que, bajo escenarios de estrés, la Mutua tenga el capital suficiente para cubrir las necesidades derivadas de un incremento de los riesgos. Analizado mediante el proceso de evaluación interna de los riesgos futuros (ORSA).
- Se optimiza el uso del capital mediante una adecuada asignación del mismo entre los negocios basada en el retorno relativo sobre el capital regulatorio y económico, considerando el apetito de riesgo, su crecimiento y los objetivos estratégicos.

La política de Gestión de Capital define los procedimientos para asegurar que los Fondos Propios cumplen con los requisitos establecidos en la normativa. Dichos procedimientos se concretan mediante los siguientes mecanismos de información entre las diferentes unidades afectadas por esta política, así como con el supervisor y con otros terceros:

- De forma paralela a la realización del estudio ORSA, el Comité de Gestión de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y da seguimiento al mismo. Este Plan se pone en conocimiento de la Dirección de la Mutua.
- Adicionalmente, con periodicidad anual, el Comité de Gestión de Riesgos elabora un informe anual donde se da seguimiento al Plan de Gestión de Capital dirigido al Consejo de Administración en el que se informará, entre otros asuntos de:
    a) Las conclusiones del proceso ORSA que afecten a la gestión de capital.
    b) La identificación, clasificación y limitaciones de los diferentes elementos de Fondos Propios.
    c) El contenido y seguimiento del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
    d) Cualquier otra circunstancia que se hubiera producido durante el ejercicio respecto a la gestión de capital con suficiente importancia como para que deba ser conocida por el Consejo de Administración.

1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

Los Fondos Propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE. Y a su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según su disponibilidad para absorber pérdidas.

En la plantilla S.23.01.01, se muestran los importes correspondientes a cada elemento y total de fondos propios, donde se puede ver la estructura, importe y calidad de los mismos, así como los ratios de cobertura de la Entidad.

Los fondos propios en la fecha de cierre ascendían a:

FONDOS PROPIOS	SOLVENCIA II	CONTABLE
Básicos	407.866.381	322.650.852
Complementarios	57.788.227	-
TOTAL	**465.654.608**	**322.650.852**

1.3 Análisis de los cambios significativos

A continuación, se detalla la composición de los fondos propios de la Mutua y es comparada con el ejercicio anterior:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	NIVEL	31.12.21	31.12.22
Fondo Mutual	Fondo Mutual	1	212.813.032	223.620.345
Fondos Excedentarios	Reservas	1	98.610.687	114.031.523
	Resultado del ejercicio	1	15.461.965	7.042.078
	Ajustes por cambios de valor	1	16.698.667	-34.154.011
	Aportaciones mutualistas ptes. escriturar	1	10.807.312	12.110.916
Reserva de reconciliación	Dividendo/Reserva de estabilización	1	-34.480	0
TOTAL CONTABLE			**354.357.185**	**322.650.852**
Reserva de reconciliación	Valor neto de los activos	1	74.680.824	116.500.611
	Impuestos diferidos	1	-19.507.497	-30.642.764
Deducción de fondos	Gestión de fondos de pensiones	1	-648.690	-642.318
Fondos Propios Complementarios		2	54.370.581	57.788.227
TOTAL SOLVENCIA II			**463.252.404**	**465.654.608**

1.5 Capital admisible

De acuerdo con el artículo 82.1 del Reglamento Delegado 2015/35 no todos los fondos propios son elegibles para cumplir con el CSO y CMO. Están establecidos los siguientes

límites cuantitativos:

- Cumplimiento de condiciones CSO (Nivel 1, 2 y 3):
  1. Nivel 1 representa al menos la mitad del CSO.
  2. Nivel 3 representa como máximo un 15% del CSO.
  3. La suma del nivel 2 y 3 no representará más del 50% del CSO.

- Cumplimiento CMO (Nivel 1 y 2)
  1. Nivel 1 represente al menos el 80%
  2. Nivel 2 no representará más del 20%

Todos los Fondos Propios de la Entidad, cumplen los criterios de admisibilidad tanto para la cobertura del CSO como del CMO. Se adjunta detalle por nivel de calidad:

	CAPITAL DISPONIBLE		CAPITAL ADMISIBLE	
FONDOS PROPIOS	CSO	CMO	CSO	CMO
Nivel 1	407.866.381	407.866.381	407.866.381	407.866.381
Nivel 2	57.788.227	-	57.788.227	-
Nivel 3	-	-	-	-
Capital disponible	**465.654.608**	**407.866.381**	**465.654.608**	**407.866.381**

1.5 Diferencias significativas de valoración

Debido a las diferencias entre la valoración bajo Solvencia II y la valoración en los estados financieros de determinados activos y pasivos, se produce una diferencia en el patrimonio neto.

La diferencia proviene de los fondos excedentarios, la reserva de reconciliación y de los fondos propios complementarios, tal y como se detalla a continuación:

	31.12.21	31.12.22
FONDOS PROPIOS CONTABLES	**354.357.185**	**322.650.852**
Variaciones de activos	**123.932.259**	**45.688.182**
Activos intangibles y costes de adquisición diferidos	-41.940.918	-43.873.164
Activos por impuestos diferidos	40.546.844	22.867.874
Plusvalías inmuebles	69.224.992	69.175.418
Plusvalías de Entidades participadas	8.283.870	4.532.758
Plusvalías de activos financieros	59.242.232	16.537.813
Best Estimate provisiones técnicas del reaseguro	-11.512.864	-23.624.677
Créditos y Otros activos	88.103	72.160
Variaciones de pasivos	**-68.758.931**	**40.169.666**
Best Estimate provisiones técnicas seguro directo	7.783.697	112.425.850
Risk Margin provisiones técnicas seguro directo	-29.527.342	-25.900.131
Deudas y Otros pasivos	13.039.055	7.154.584
Pasivos por impuestos diferidos	-60.054.341	-53.510.637

FONDOS PROPIOS ECONÓMICOS	**409.530.512**	**408.508.699**

Las explicaciones de las diferencias, tanto cualitativas como cuantitativas, se describen en la sección D del presente informe.

1.6 Medidas transitorias

La Entidad no aplica medidas transitorias para el cálculo de los fondos propios básicos.

1.7 Fondos propios complementarios

Los Estatutos de la Mutua, en el Capítulo relativo al Régimen Económico de la Mutua, establecen que, para el cumplimiento de sus fines, la Mutua contará, entre otros, con las aportaciones obligatorias o derramas pasivas de los mutualistas que, en virtud de su responsabilidad mancomunada, pudiera acordar la Junta General, dentro de los límites y en las condiciones que se señalan en los citados Estatutos.

Los fondos propios complementarios de la Mutua de Nivel 2 ascienden a 57.788.227 € y se han calculado como “el 50 por ciento del CSO de suscripción de los Seguros de No Vida y Salud con un mínimo del 10% de las primas devengadas y un máximo del 15% sobre el mismo concepto de primas”.

Dicho método de cálculo fue autorizado por el Regulador (DGSFP) en fecha 22 de diciembre de 2015 durante un período de 10 años de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/499, el artículo 71 de la Ley 20/2015 y el artículo 59.3 del RD 1060/2015.

La contraparte de los fondos propios complementarios, son los mutualistas de la Mutua y son tratados como un grupo de contrapartes, conforme al artículo 63, apartado 6, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

1.8 Partidas deducidas de los fondos propios

Los fondos propios deducidos en el CSO corresponden a la cantidad calculada por gestionar fondos de pensiones.

La deducción de fondos en el ejercicio actual ha sido de -642.318 EUR.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

En las plantillas S.25.01.21 y S.28.02.01 del Anexo, se muestra el detalle del CSO calculado, utilizando la fórmula estándar, y del CMO de la Entidad, en la fecha de cierre.

El CSO de la Entidad asciende a 188.398.828 €. Importe que corresponde al capital necesario, de acuerdo a una fórmula estándar, que permite asumir pérdidas no previstas en un período de 1 año con un intervalo de confianza del 99.5%. Está calibrado de tal modo que garantiza que todos los riesgos cuantificables a los que una empresa de seguros o reaseguros está expuesta se tengan en cuenta. Cubriendo las actividades existentes y las nuevas de los próximos doce meses.

La Entidad se ha ajustado el capital de Solvencia obligatorio teniendo en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LACDT) por un importe de 27.821.371 € con una utilización probable según el siguiente detalle:

	Desglose de utilización probable
Pasivos por impuestos diferidos pre-estrés	15.815.370
Beneficios imponibles futuros	12.006.001
TOTAL AJUSTE LACDT	**27.821.371**

El LACDT utilizado por la Entidad se limita a la suma de la posición neta de pasivos por impuestos diferidos (DTLs) y las bases futuras imponibles generadas por los beneficios futuros a 3 años del Plan de Negocio de la Entidad estresado.

Las hipótesis subyacentes utilizadas por la Entidad para la auto justificación del LACDT han sido:

- No se asume nuevo negocio más allá de tres años, en línea con lo establecido en la normativa.
- Las proyecciones utilizadas para el cálculo de los beneficios futuros son las últimas aprobadas por el Órgano de Administración de la compañía.
- En el cálculo del beneficio futuro posterior a la pérdida se han considerado las siguientes hipótesis:
    1. Las nuevas inversiones realizadas tienen una rentabilidad implícita similar a la estructura derivada de los tipos de interés sin riesgo.
    2. El negocio y el beneficio futuro estimado no es superior en cada uno de los años al negocio y el beneficio futuro recogido en las proyecciones aprobadas por el Consejo de Administración de la compañía.
    3. Se ha eliminado del beneficio futuro los resultados que ya han sido registrados en el balance económico de solvencia II con anterioridad al registro de la pérdida

Por su parte, el CMO asciende a 47.099.707 €. Importe que corresponde al capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los fondos propios de la Entidad para poder continuar con su actividad. Se calcula como una función lineal de un conjunto o subconjuntos de las siguientes variables: provisiones técnicas, primas suscritas, capitales en riesgo, impuestos diferidos y los gastos de administración de la empresa, netas de reaseguro.

El ratio entre los fondos propios y el CSO asciende al 247,16 % y el ratio entre los fondos propios y el CMO asciende al 865,96 %.

2.1 Información sobre la utilización de cálculos simplificados

La Entidad utiliza métodos simplificados para el cálculo del riesgo de discapacidad y morbilidad de Vida, regulado en el artículo 93 del Reglamento Delegado UE 2015/35, así como para el cálculo del riesgo catastrófico de incendio, regulado en el artículo 90 quarter del Reglamento Delegado UE 2019/981.

2.2 Información sobre la utilización de parámetros específicos

La Entidad no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha calculado el submódulo del riesgo de acciones basándose en las duraciones.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Entidad no utiliza modelo interno para el cálculo del CSO.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento del CSO ni del CMO, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6 Cualquier otra información

No existe otra información significativa con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia.

F. Anexos

F.1 Plantillas

- **S.02.01.02** Balance
- **S.05.01.02** Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio
- **S.05.02.01** Primas, siniestralidad y gastos, por países
- **S.12.01.02** Provisiones técnicas para Vida y enfermedad SLT
- **S.17.01.02** Provisiones técnicas para No Vida
- **S.19.01.21** Siniestros en seguros de No Vida
- **S.22.01.21** Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
- **S.23.01.01** Fondos propios
- **S.25.01.21** Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar
- **S.28.02.01** Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de Vida como de No Vida

S.02.01.02

Balance

Activo	**Valor Solvencia II**
Activos intangibles	0,00
Activos por impuestos diferidos	41.804,14
Superávit de las prestaciones de pensión	0,00
Inmovilizado material para uso propio	83.361,15
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.183.452,83
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	106.594,53
Participaciones en empresas vinculadas	162.914,72
Acciones	5.535,32
Acciones — cotizadas	4.861,89
Acciones — no cotizadas	673,43
Bonos	871.292,20
Bonos públicos	260.229,46
Bonos de empresa	607.136,84
Bonos estructurados	3.925,90
Valores con garantía real	0,00
Organismos de inversión colectivade inversión	10.232,43
Derivados	0,00
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	26.883,63
Otras inversiones	0,00
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos	2.907,57
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	2.534,41
Préstamos sobre pólizas	517,91
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	407,49
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	1.609,01
Importes recuperables de reaseguros de:	78.411,53
No vida y enfermedad similar a no vida	71.026,34
No vida, excluida enfermedad	70.698,23
Enfermedad similar a no vida	328,10
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	7.385,19
Enfermedad similar a vida	0,00
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	7.385,19
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Depósitos en cedentes	3.871,89
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	75.155,61
Cuentas a cobrar de reaseguros	4.280,69
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	9.598,39
Acciones propias (tenencia directa)	0,00
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	1.493,65
Efectivo y equivalente a efectivo	51.074,50
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.292,17
Total activo	**1.539.238,53**

Pasivo	**Valor Solvencia II**
Provisiones técnicas — no vida	332.909,62
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	283.108,25
PT calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	275.247,80
Margen de riesgo	7.860,44
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	49.801,37
PT calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	46.106,41
Margen de riesgo	3.694,96
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	672.377,92
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0,00
PT calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	672.377,92
PT calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	658.033,19
Margen de riesgo	14.344,73
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	2.907,57
PT calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	2.907,57
Margen de riesgo	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Otras provisiones no técnicas	5.658,21
Obligaciones por prestaciones de pensión	418,01
Depósitos de reaseguradores	17.452,80
Pasivos por impuestos diferidos	57.619,51
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	3.013,39
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	18.483,90
Cuentas a pagar de reaseguros	3.410,82
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	16.386,62
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0,00
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	91,47
Total pasivo	**1.130.729,83**
Excedente de los activos respecto a los pasivos	**408.508,70**

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: **obligaciones de seguro y reaseguro de no vida** (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Primas devengadas									
Importe bruto — Seguro directo	184.840,29	12.109,33	0,00	96.724,75	37.493,81	13.809,46	131.394,13	33.974,81	389,46
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									
Cuota de los reaseguradores	98,03	464,31	0,00	33.824,03	2.112,30	9.775,68	35.782,60	3.424,85	323,37
Importe neto	184.742,25	11.645,02	0,00	62.900,72	35.381,50	4.033,78	95.611,53	30.549,96	66,09
Primas imputadas									
Importe bruto — Seguro directo	184.650,92	12.245,81	0,00	93.759,79	43.195,94	13.562,37	127.057,53	33.561,83	57,80
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									
Cuota de los reaseguradores	98,44	470,75	0,00	34.175,94	2.202,45	9.471,47	34.316,36	2.968,46	47,99
Importe neto	184.552,47	11.775,06	0,00	59.583,85	40.993,50	4.090,89	92.741,17	30.593,37	9,81
Siniestralidad									
Importe bruto — Seguro directo	160.863,45	6.298,97	0,00	85.619,77	22.803,67	8.743,50	96.729,17	21.330,97	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.834,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,72	18,15	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									
Cuota de los reaseguradores	0,00	287,71	0,00	27.313,85	248,74	6.128,15	29.787,66	2.895,45	0,00
Importe neto	162.697,48	6.011,26	0,00	58.305,92	22.554,94	2.615,35	66.948,22	18.453,68	0,00
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado									
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos	26.966,96	5.020,90	0,00	14.226,63	10.725,09	1.192,47	33.611,77	10.954,36	39,42
Otros gastos									
Total gastos									

	Línea de negocio: **obligaciones de seguro y reaseguro de no vida** (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: **reaseguro no proporcional aceptado**				Total
	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
Primas devengadas								
Importe bruto — Seguro directo	0,00	1.717,60	1.359,28					513.812,90
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00					0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	55,13	833,17	0,00	0,00	0,00	0,00	86.693,47
Importe neto	0,00	1.662,46	526,11	0,00	0,00	0,00	0,00	427.119,43
Primas imputadas								
Importe bruto — Seguro directo	0,00	1.723,28	1.254,22					511.069,50
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00					0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	55,13	741,59	0,00	0,00	0,00	0,00	84.548,59
Importe neto	0,00	1.668,14	512,63	0,00	0,00	0,00	0,00	426.520,90
Siniestralidad								
Importe bruto — Seguro directo	0,00	335,92	22,61					402.748,03
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00					1.858,90
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.661,56
Importe neto	0,00	335,92	22,61	0,00	0,00	0,00	0,00	337.945,38
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00					0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00					0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos	0,00	696,26	428,57	0,00	0,00	0,00	0,00	103.862,42
Otros gastos								0,00
Total gastos								103.862,42

	Línea de negocio: **obligaciones de seguro de vida**						Obligaciones de **reaseguro de vida**		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no	Rentas derivadas de contratos de seguro de no	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	1.621,91	72,93	290.362,42	0,00	0,00	0,00	0,00	292.057,26
Cuota de los reaseguradores	0,00	105,71	0,00	4.376,31	0,00	0,00	0,00	0,00	4.482,02
Importe neto	0,00	1.516,20	72,93	285.986,11	0,00	0,00	0,00	0,00	287.575,24
Primas imputadas									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	1.627,79	76,91	289.977,68	0,00	0,00	0,00	0,00	291.682,38
Cuota de los reaseguradores	0,00	106,64	0,00	4.345,59	0,00	0,00	0,00	0,00	4.452,23
Importe neto	0,00	1.521,15	76,91	285.632,09	0,00	0,00	0,00	0,00	287.230,15
Siniestralidad									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	17.916,53	275,89	249.813,64	0,00	0,00	0,00	0,00	268.006,05
Cuota de los reaseguradores	0,00	333,67	0,00	2.640,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2.974,42
Importe neto	0,00	17.582,86	275,89	247.172,89	0,00	0,00	0,00	0,00	265.031,63
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00	1.893,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1.893,39
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	0,00	1.893,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1.893,39
Gastos incurridos	0,00	126,91	9,16	13.416,89	0,00	0,00	0,00	0,00	13.552,95
Otros gastos									0,00
Total gastos									13.552,95

S.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	513.812,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	513.812,90
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	86.693,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.693,47
Importe neto	427.119,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	427.119,43
Primas imputadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Seguro directo	511.069,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	511.069,50
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	84.548,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.548,59
Importe neto	426.520,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	426.520,90
Siniestralidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Seguro directo	402.748,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	402.748,03
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.858,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.858,90
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	66.661,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.661,56
Importe neto	337.945,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	337.945,38
Variación de otras provisiones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Seguro directo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos	103.862,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.862,42
Otros gastos							0,00
Total gastos							103.862,42

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
	0						0
Primas devengadas	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	292.057,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292.057,26
Cuota de los reaseguradores	4.482,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.482,02
Importe neto	287.575,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	287.575,24
Primas imputadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Seguro directo	291.682,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	291.682,38
Cuota de los reaseguradores	4.452,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.452,23
Importe neto	287.230,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	287.230,15
Siniestralidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Seguro directo	268.006,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.006,05
Cuota de los reaseguradores	2.974,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.974,42
Importe neto	265.031,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	265.031,63
Variación de otras provisiones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Seguro directo	1.893,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.893,39
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	1.893,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.893,39
Gastos incurridos	13.552,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.552,95
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.552,95

S.12.01.02

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión			Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	2.907,57			0,00			0,00	0,00	2.907,57
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta	49.976,96		0,00	0,00		608.056,23	0,00	0,00	0,00	658.033,19
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	6.119,35		0,00	0,00		1.265,84	0,00	0,00	0,00	7.385,19
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	43.857,61		0,00	0,00		606.790,39	0,00	0,00	0,00	650.647,99
Margen de riesgo	185,70	0,00			14.159,03			0,00	0,00	14.344,73
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas										
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas — total	44.043,30	2.907,57			620.949,42			0,00	0,00	667.900,29

	Seguro de enfermedad (seguro directo)			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares a vida)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00			0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00			0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el						
Mejor estimación						
Mejor estimación bruta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00			0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00			0,00	0,00	0,00
Mejor estimación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00			0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas — total	0,00			0,00	0,00	0,00

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

	Línea de negocio: **obligaciones de seguro y reaseguro de no vida** (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo									
Mejor estimación									
Provisiones para primas									
Importe bruto	-7.449,52	2.932,89	0,00	27.802,76	10.004,62	3.569,56	39.636,12	4.755,61	32,07
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0,00	46,21	0,00	1.991,39	-249,71	2.352,36	632,56	238,09	4,99
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-7.449,52	2.886,68	0,00	25.811,37	10.254,33	1.217,20	39.003,56	4.517,52	27,08
Provisiones para siniestros									
Provisiones para siniestros	45.866,60	4.756,45	0,00	73.859,90	6.985,55	5.972,09	62.649,25	39.755,35	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0,00	281,89	0,00	26.525,95	328,65	5.104,76	29.140,41	4.626,53	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	45.866,60	4.474,55	0,00	47.333,95	6.656,90	867,33	33.508,84	35.128,82	0,00
Total mejor estimación — bruta	38.417,08	7.689,34	0,00	101.662,66	16.990,17	9.541,65	102.285,37	44.510,96	32,07
Total mejor estimación — neta	38.417,08	7.361,23	0,00	73.145,32	16.911,23	2.084,53	72.512,40	39.646,33	27,08
Margen de riesgo	3.314,12	380,83	0,00	2.226,21	985,38	231,85	2.697,71	1.645,17	6,22
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas									
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas — total									
Provisiones técnicas — total	41.731,20	8.070,17	0,00	103.888,87	17.975,55	9.773,50	104.983,08	46.156,13	38,29
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	0,00	328,10	0,00	28.517,34	78,94	7.457,12	29.772,97	4.864,63	4,99
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	41.731,20	7.742,07	0,00	75.371,53	17.896,61	2.316,38	75.210,11	41.291,51	33,30

	Línea de negocio: **obligaciones de seguro y reaseguro de**			Línea de negocio: **reaseguro no proporcional aceptado**				
	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	Total
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el								
Mejor estimación								
Provisiones para primas								
Importe bruto	0,00	45,78	-48,87	0,00	0,00	0,00	0,00	81.281,01
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	5.018,13
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	0,00	45,78	-51,12	0,00	0,00	0,00	0,00	76.262,88
Provisiones para siniestros								
Importe bruto	0,00	206,37	21,65	0,00	0,00	0,00	0,00	240.073,20
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.008,20
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	0,00	206,37	21,65	0,00	0,00	0,00	0,00	174.065,00
Total mejor estimación — bruta	0,00	252,15	-27,22	0,00	0,00	0,00	0,00	321.354,22
Total mejor estimación — neta	0,00	252,15	-29,47	0,00	0,00	0,00	0,00	250.327,88
Margen de riesgo	0,00	46,04	21,86	0,00	0,00	0,00	0,00	11.555,40
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas								
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas — total								
Provisiones técnicas — total	0,00	298,19	-5,36	0,00	0,00	0,00	0,00	332.909,62
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	71.026,34
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	0,00	298,19	-7,60	0,00	0,00	0,00	0,00	261.883,28

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Años de acidente/ Año de suscripción | Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(importe absoluto)

Año de evolución

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10 & +		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos											10.179,46		8.246,51	972.726,82
N-9	78.055,29	39.457,11	6.884,85	4.067,99	2.928,05	1.463,19	907,41	2.119,17	859,73	91,16			91,16	136.833,96
N-8	81.153,14	40.830,44	7.605,07	3.650,44	3.421,14	3.218,20	276,89	731,96	118,89				118,89	141.006,18
N-7	93.596,40	37.241,99	7.777,36	5.138,77	2.816,40	2.094,03	1.472,24	822,77					822,77	150.959,96
N-6	80.249,09	43.173,80	9.447,75	6.609,40	6.525,35	1.882,91	1.437,69						1.437,69	149.325,99
N-5	85.264,32	48.935,17	7.712,00	5.013,74	4.448,03	2.566,08							2.566,08	153.939,34
N-4	201.845,11	80.675,09	11.234,54	7.003,18	6.417,61								6.417,61	307.175,54
N-3	201.472,05	82.995,94	10.221,07	7.958,38									7.958,38	302.647,43
N-2	182.175,01	86.607,07	9.558,40										9.558,40	278.340,47
N-1	205.872,68	92.208,71											92.208,71	298.081,39
N	229.415,02												229.415,02	229.415,02
												Total	358.841,22	3.120.452,10

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(importe absoluto)

Año de evolución

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10 & +		Final del año (datos descontados)
Previos											4.699,05		4.526,36
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	229,32			214,07
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	661,88				613,96
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.635,93					1.554,17
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.983,32						3.691,34
N-5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.032,53							2.828,40
N-4	0,00	0,00	0,00	0,00	8.298,53								7.707,73
N-3	0,00	0,00	0,00	13.599,89									12.598,52
N-2	0,00	0,00	19.228,00										17.734,96
N-1	0,00	36.135,91											33.472,24
N	163.051,97												155.131,44
												Total	240.073,20

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	1.008.195	0	0	7.131	7.105
Fondos propios básicos	407.866	0	0	-5.153	-5.329
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	465.655	0	0	-5.153	-5.329
Capital de solvencia obligatorio	188.399	0	0	237	641
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	407.866	0	0	-5.153	-5.329
Capital mínimo obligatorio	47.100	0	0	59	160

S.23.01.01

Fondos propios

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	0,00	0,00		0,00	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	223.620,34	223.620,34		0,00	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00	0,00			
Acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	184.888,35	184.888,35			
Pasivos subordinados	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,00				0,00
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	642,32				
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	407.866,38	407.866,38	0,00	0,00	0,00

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0,00			0,00	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	57.788,23			57.788,23	0,00
Total de fondos propios complementarios	57.788,23			57.788,23	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	465.654,61	407.866,38	0,00	57.788,23	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	407.866,38	407.866,38	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	465.654,61	407.866,38	0,00	57.788,23	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	407.866,38	407.866,38	0,00	0,00	
SCR	188.398,83				
MCR	47.099,71				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	247,2%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	866,0%				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	408.508,70
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	223.620,34
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0,00
Reserva de conciliación	184.888,35
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	21.724,78
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	35.410,85
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	57.135,63

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	128.853,04		
Riesgo de impago de la contraparte	13.359,34		
Riesgo de suscripción de vida	19.064,54		
Riesgo de suscripción de enfermedad	44.325,21		
Riesgo de suscripción de no vida	71.251,25		
Diversificación	-88.387,31		
Riesgo de activos intangibles	0,00		
Capital de solvencia obligatorio básico	188.466,07		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	27.754,13
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-27.821,37
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	188.398,83
Adición de capital ya fijada	0,00
Capital de solvencia obligatorio	188.398,83
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	173.921,78
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	14.477,05
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0,00
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0,00

S.28.02.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

	Actividades de no vida Resultado $MCR_{(NL,NL)}$	Actividades de vida Resultado $MCR_{(NL,L)}$
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	21.421,76	0,00

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	38.417,08	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	7.361,23	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	73.145,32	0,00	0,00	0,00
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	16.911,23	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	2.084,53	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	72.512,40	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	39.646,33	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	27,08	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	252,15	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-29,47	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0,00	0,00	0,00	0,00

	Actividades de no vida Resultado $MCR_{(NL,NL)}$	Actividades de vida Resultado $MCR_{(NL,L)}$
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	0,00	16.305,47

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	0,00		43.269,54	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0,00		588,07	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0,00		2.907,57	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	0,00		606.790,39	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		0,00		2.817.326,85

Cálculo del MCR global

MCR lineal	37.727,23
SCR	188.398,83
Nivel máximo de MCR	84.779,47
Nivel mínimo de MCR	47.099,71
MCR combinado	47.099,71
Mínimo absoluto del MCR	8.000,00

Capital mínimo obligatorio	47.099,71

Cálculo del MCR nocional no vida y vida	Actividades de no vida	Actividades de vida
MCR lineal nocional	21.421,76	16.305,47
SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	106.974,03	81.424,80
Nivel máximo del MCR nocional	48.138,31	36.641,16
Nivel mínimo del MCR nocional	26.743,51	20.356,20
MCR combinado nocional	26.743,51	20.356,20
Mínimo absoluto del MCR nocional	4.000,00	4.000,00
MCR nocional	26.743,51	20.356,20

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

A los mutualistas de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D, E y Anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2022, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de la Mutua

Los Administradores de la Mutua son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D, E y Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D, E y Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: María Lidón Ballesteros Rul, de KPMG Auditores, S.L., que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Jesús Sánchez-Pacheco Vega, de KPMG Asesores, S.L., que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

María Lidón Ballesteros Rul
Inscrito en el R.O.A.C.: 22.439

KPMG Asesores, S.L.

Jesús Sánchez-Pacheco Vega
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 3208

5 de abril de 2023

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

2023 Núm. 20/23/00174
IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions